

FACULTAD DE DERECHO

Escuela Académico Profesional de Derecho

Tesis

**Percepción de los habitantes del Centro Poblado de Valle
Esmeralda sobre la efectividad de las Leyes contra el
Narcotráfico, 2024**

John Rolando Flores Chavez

Para optar el Título Profesional de
Abogado

Lima, 2025

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Decana de la Facultad de Derecho
DE : EMILIO AUGUSTO ROSARIO PACAHUALA
Asesor de trabajo de investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación
FECHA : 12 de Mayo de 2025

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

Título:

Percepción de los Habitantes del Centro Poblado de Valle Esmeralda sobre la Efectividad de las Leyes contra el Narcotráfico, 2024

Autor:

1. JOHN ROLANDO FLORES CHAVEZ – EAP. Derecho

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 9% de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores N° de palabras excluidas (en caso de elegir "SI"):40 SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

La firma del asesor obra en el archivo original

(No se muestra en este documento por estar expuesto a publicación)

DEDICATORIA

A Dios, por concederme la fortaleza, la sabiduría y la perseverancia necesarias para culminar esta investigación, iluminando cada una de mis decisiones con discernimiento y sentido de justicia.

A mi hija Maia, cuyo amor incondicional y alegría permanente constituyen una fuente inagotable de motivación e inspiración en cada etapa de este camino. Su presencia ha sido luz en los momentos de dificultad y motivo de superación constante.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis padres, quienes han sido el pilar fundamental y fuente inagotable de motivación a lo largo de mi vida académica y personal.

A mis hermanas, por su constante apoyo moral, que ha fortalecido mi determinación en los momentos más difíciles. Cada gesto de cariño ha reafirmado en mí la importancia de la unidad familiar y el compromiso recíproco.

A la Universidad Continental, por ofrecerme un espacio de formación integral, donde he podido desarrollar competencias académicas y éticas indispensables para el ejercicio del Derecho.

A mis docentes y colegas, por sus valiosas orientaciones y por fomentar un ambiente académico que promueve el pensamiento crítico, el diálogo constructivo y el compromiso con la justicia.

Finalmente, a la comunidad del VRAEM, por permitir que esta investigación se nutra de su realidad y experiencias, reafirmando mi convicción de que el Derecho debe estar al servicio de los pueblos más olvidados.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I	1
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema General.....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. Objetivos.....	4
1.3.1. Objetivo General.....	4
1.3.2. Objetivos Específicos.....	4
1.4. Justificación	4
1.4.1. Justificación teórica	4
1.4.2. Justificación práctica.....	5
1.4.3. Justificación social	5
CAPÍTULO II.....	6
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
2.1. Antecedentes de la investigación	6
2.2. Bases teóricas.....	14
2.2.1. Efectividad de las Leyes en contra del narcotráfico	14
2.2.2. Conductas tipificadas en las leyes contra el narcotráfico	15
2.2.3. Tráfico ilícito de drogas	15
2.2.4. Organización criminal.....	16
2.2.5. Lavado de activos	17
2.2.6. Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003.....	17
2.2.7. Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077	18
2.2.8. Ley Penal Contra el Lavado de Activos	18
2.2.9. Percepción de los habitantes	19

2.2.10. Actividades ilícitas.....	20
2.2.11. Seguridad en la comunidad.....	20
2.2.12. Confianza en las autoridades	21
2.3. Marco Conceptual.....	22
2.4. Marco legal	23
CAPÍTULO III.....	26
VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	26
CAPÍTULO IV.....	27
METODOLOGÍA	27
3.1. Enfoque del estudio.....	27
3.2. Diseño de la investigación	27
3.3. Población.....	28
3.4. Muestra	28
4.1. Instrumento de recolección de datos.....	28
4.1.1. Cuestionario	28
4.1.2. Guía de entrevista	29
4.2. Procedimiento	29
4.3. Muestreo y recolección de datos.....	29
4.4. Análisis de datos	30
4.5. Validación y transferibilidad.....	30
4.6. Aspectos éticos.....	31
CAPÍTULO V.....	32
ANÁLISIS DE RESULTADOS	32
5.1. Resultados descriptivos de la Variable Independiente: Efectividad de las leyes contra el narcotráfico	32
5.2. Resultados descriptivos de la Variable Dependiente: La percepción de los habitantes de Valle Esmeralda	35
5.3. Resultados inferenciales.....	42
5.4. Resultado de entrevistas.....	45
5.5. Análisis de datos de entrevistas	53
CAPÍTULO VI.....	58
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	58
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	65

BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	72
ANEXO 1: GUÍA DE ENTREVISTA: dirigido a los abogados	72
ANEXOS 2: CUESTIONARIO: dirigido a los habitantes	73
ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS:	75
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO 1:	75
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO 2:	76
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO 3:	77
ANEXO 4: CONSENTIMIENTO INFORMADO	78
ANEXO 5: ENTREVISTA TRANSCRITA.....	79
ANEXO 6: CUESTIONARIO EJECUTADO.....	82
ANEXO 7: OFICIO DE APROBACIÓN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ÉTICA.....	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	26
Tabla 2 Frecuencia de la dimensión Ley N°28003	32
Tabla 3 Frecuencia de la dimensión Ley N° 30077	33
Tabla 4 Frecuencia de la dimensión percepción de los habitantes	35
Tabla 5 Frecuencia de la dimensión reducción de actividades ilícitas	36
Tabla 6 Frecuencia de la dimensión mejora de la seguridad	37
Tabla 7 Frecuencia de la dimensión confianza hacia las autoridades	39
Tabla 8 Frecuencia de la variable Efectividad de las leyes.....	40
Tabla 9 Alfa de Cronbach	42
Tabla 10 Prueba de normalidad	42
Tabla 11 Correlación entre la percepción de los habitantes y la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico	43
Tabla 12 Correlación entre la percepción de los habitantes y la efectividad de la ley N° 28003	43
Tabla 13 Correlación entre la percepción de los habitantes y la efectividad de la ley N° 30077	44
Tabla 14 Pregunta N° 1 de entrevista	45
Tabla 15 Pregunta N° 2 de entrevista	46
Tabla 16 Pregunta N° 3 de entrevista	47
Tabla 17 Pregunta N° 4 de entrevista	48
Tabla 18 Pregunta N° 5 de entrevista	49
Tabla 19 Pregunta N° 6 de entrevista	50
Tabla 20 Pregunta N° 7 de entrevista	51
Tabla 21 Pregunta N° 8 de entrevista	52
Tabla 22 Frecuencia de los factores que afectan la aplicación de las leyes.....	54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Frecuencia de la dimensión Ley N°28003	32
Figura 2 Frecuencia de la dimensión Ley N° 30077	33
Figura 3 Frecuencia de la dimensión Percepción de los habitantes.....	35
Figura 4 Frecuencia de la dimensión reducción de actividades ilícitas	36
Figura 5 Frecuencia de la dimensión mejora de la seguridad.....	38
Figura 6 Frecuencia de la dimensión confianza hacia las autoridades	39
Figura 7 Frecuencia de la dimensión Efectividad de las leyes	40
Figura 8 Frecuencia de análisis de la entrevista	54

RESUMEN

La investigación analiza las percepciones de los habitantes de un centro poblado del VRAEM sobre la efectividad de las leyes contra el narcotráfico, centrándose en la Ley N° 28003 (Ley de Lucha contra el Narcotráfico) y la Ley N° 30077 (Ley contra el Crimen Organizado). Se emplea un enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos, mediante entrevistas a cinco abogados penalistas con experiencia en el VRAEM y encuestas a 20 pobladores locales.

El estudio evalúa el impacto de estas normativas en la percepción de seguridad, la reducción de actividades ilícitas y la confianza en las autoridades. Los hallazgos revelan una correlación positiva y significativa ($r = 0,922$, $p < 0,01$) entre la percepción ciudadana y la efectividad percibida de las leyes. Sin embargo, su implementación se percibe deficiente debido a la corrupción institucional, la insuficiencia de recursos y la falta de coordinación interinstitucional, lo que limita su impacto real en la lucha contra el narcotráfico.

Se concluye que, si bien las leyes N° 28003 y N° 30077 son instrumentos jurídicos esenciales, su efectividad depende de la capacidad del Estado para fortalecer su aplicación mediante estrategias anticorrupción, una mejor asignación de recursos y una mayor cooperación interinstitucional y comunitaria. El fortalecimiento de la confianza ciudadana y la implementación de mecanismos de control y participación social emergen como factores clave para optimizar la lucha contra el crimen organizado en la región.

Palabras clave: Narcotráfico, Ley N° 28003, Ley N° 30077, VRAEM, percepción social, corrupción, confianza en las autoridades, crimen organizado, seguridad ciudadana.

ABSTRACT

The research analyzes the perceptions of the inhabitants of a populated center in the VRAEM regarding the effectiveness of anti-drug laws, focusing on Law N° 28003 (Anti-Drug Law) and Law N° 30077 (Law Against Organized Crime). A mixed-methods approach is employed, combining qualitative and quantitative methods through interviews with five criminal lawyers experienced in the VRAEM and surveys of 20 local residents.

The study evaluates the impact of these regulations on the perception of security, the reduction of illicit activities, and trust in authorities. Findings reveal a positive and significant correlation ($r = 0.922$, $p < 0.01$) between public perception and the perceived effectiveness of these laws. However, their implementation is considered deficient due to institutional corruption, insufficient resources, and a lack of inter-institutional coordination, which limits their real impact in the fight against drug trafficking.

It is concluded that while Laws No. 28003 and No. 30077 are essential legal instruments, their effectiveness depends on the State's capacity to strengthen their enforcement through anti-corruption strategies, better resource allocation, and greater inter-institutional and community cooperation. Strengthening public trust and implementing oversight and social participation mechanisms emerge as key factors in optimizing the fight against organized crime in the region.

Keywords: Drug trafficking, Law No. 28003, Law No. 30077, VRAEM, social perception, corruption, trust in authorities, illicit activities, citizen security.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo evaluar la percepción de los habitantes del centro poblado Valle Esmeralda sobre la efectividad de las leyes contra el narcotráfico, específicamente la Ley de Lucha contra el Narcotráfico N° 28003 y la Ley contra el Crimen Organizado N° 30077. El Capítulo I, titulado "Problemas de Investigación", establece el contexto de la investigación, identificando los problemas relacionados con la efectividad de estas leyes y su impacto en la seguridad, actividades ilícitas y confianza de los habitantes de la comunidad. A lo largo del capítulo, se exponen las inquietudes clave y la importancia de analizar las percepciones de los pobladores y de los abogados especializados en derecho penal.

En el Capítulo II, "Marco Teórico de la Investigación", se abordan los conceptos fundamentales relacionados con el narcotráfico, la seguridad ciudadana y el análisis de políticas públicas, con el fin de contextualizar el estudio. A través de la revisión de literatura, se exploraron teorías y enfoques previos que permitieron fundamentar el análisis sobre la percepción social de las leyes y su impacto en la comunidad. El Capítulo III se centra en las "Variables y Operacionalización de Variables", en las cuales se definen las variables clave a explorar, tales como la percepción de seguridad, confianza en las autoridades, y la reducción de actividades ilícitas, tanto desde la visión de los pobladores como desde el punto de vista técnico de los abogados.

El Capítulo IV, "Metodología", describe el enfoque mixto de la investigación, que combina un análisis cualitativo y cuantitativo a través de cuestionarios y entrevistas. En el Capítulo V, "Análisis de Resultados", se presentan los hallazgos obtenidos de las encuestas y entrevistas, mientras que en el Capítulo VI, "Discusión de Resultados", se contrastan estos resultados con la literatura existente, evaluando la coherencia de los datos y reflexionando sobre las implicancias para la implementación y efectividad de las políticas en Valle

Esmeralda. Este recorrido permitirá no solo analizar la percepción de la población, sino también ofrecer recomendaciones sobre posibles mejoras en la aplicación de las leyes.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

A nivel mundial, el narcotráfico se ha consolidado como una de las principales actividades ilícitas, generando violencia, corrupción y desestabilización en las comunidades. Según el Informe Mundial sobre las Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2024), la creciente demanda de sustancias como el cannabis, la cocaína y los opioides impulsa el tráfico ilegal, afectando a más de 292 millones de personas que consumen drogas. Además, las redes de narcotráfico expanden su control en regiones vulnerables. Con 7 millones de detenciones y 2.7 millones de procesados por delitos de drogas en 2022, el narcotráfico sigue desafiando los sistemas legales y de seguridad en todo el mundo, evidenciando la necesidad de respuestas globales más efectivas (UNODC, 2024).

En América Latina, el narcotráfico se ha convertido en un problema crítico, siendo una región clave en la producción y distribución de drogas ilícitas, como la cocaína. Según la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD, 2022), el 70% de la cocaína mundial se origina en América del Sur, lo que ha fortalecido a organizaciones criminales que operan con impunidad. Este fenómeno afecta directamente a la seguridad de la población, incrementando los índices de violencia y delitos como extorsiones y asesinatos (CICAD, 2022). Asimismo, genera desconfianza en las autoridades debido a la corrupción y la limitada respuesta estatal frente a estas organizaciones, mientras que fomenta actividades ilícitas como el lavado de dinero y el reclutamiento de jóvenes, debilitando aún más el tejido social (CICAD, 2022).

En Perú, el narcotráfico es un problema estructural que ha afectado a diversas regiones del país, especialmente en zonas rurales donde la producción de cocaína es más prevalente. Según el Informe Nacional de Drogas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin

Drogas (DEVIDA, 2022), el 60% de las actividades ilícitas en el país están vinculadas al narcotráfico, particularmente en regiones como Junín, Huánuco y San Martín, donde las comunidades rurales se ven atrapadas entre las redes del narcotráfico y la falta de alternativas productivas.

De acuerdo con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2020), la Ley N° 28003, promulgada en 2003, busca fortalecer la lucha contra el narcotráfico mediante medidas de prevención, represión y rehabilitación. Sin embargo, su implementación ha sido limitada, especialmente en las áreas más remotas del país, donde el narcotráfico sigue siendo una actividad predominante (PCM, 2020). La falta de recursos, la corrupción y la debilidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, contribuyen a que las leyes no logren sus objetivos. Además, la Ley N° 30077 (Ley contra el Crimen Organizado), que promueve la creación de estrategias contra el crimen organizado, ha tenido poco impacto en la reducción de la influencia de las organizaciones criminales, ya que los carteles del narcotráfico continúan operando con impunidad en varias regiones del país (PCM, 2020). Esto refuerza la desconfianza de la población en las autoridades, que sienten que las leyes no se aplican de manera efectiva.

Por otro lado, el Decreto Legislativo N° 1241, que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y las disposiciones contenidas en los artículos 296 al 298 del Código Penal del Perú, buscan sancionar a quienes promuevan, faciliten o participen en el tráfico y consumo de drogas (Gobierno del Perú, 2015). Sin embargo, la efectividad de estas normativas también se ve limitada por la falta de infraestructura, recursos y voluntad política en muchas regiones del país. La prohibición del cultivo de coca (Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1241) y la fiscalización de su producción han sido ineficaces en frenar el crecimiento de los cultivos ilegales, especialmente en zonas como la provincia de Satipo, donde las actividades ilícitas persisten (Gobierno del Perú, 2015).

A nivel local, el centro poblado Valle Esmeralda, en la provincia de Satipo, región Junín, enfrenta graves consecuencias del narcotráfico, con un aumento de actividades ilícitas como el cultivo de coca, la tala ilegal de bosques y el tráfico de drogas. La presencia de organizaciones criminales ha elevado la violencia y la inseguridad, creando un ambiente de temor y presión sobre la población, especialmente los jóvenes, que son fácilmente reclutados por estos grupos. Esta situación afecta directamente la seguridad, ya que los pobladores viven bajo la constante amenaza de violencia y extorsiones. Además, la desconfianza hacia las autoridades locales se ha incrementado debido a la percepción de ineficacia en la implementación de las leyes contra el narcotráfico, lo que agrava el sentimiento de desprotección. A pesar de las leyes existentes, los habitantes perciben una falta de acción efectiva por parte del Estado, lo que les hace sentir atrapados entre la influencia de los narcotraficantes y la escasa presencia del gobierno. Este círculo de inseguridad y desconfianza ha erosionado la relación de la comunidad con las autoridades, quienes no logran garantizar la seguridad ni mejorar la calidad de vida de los habitantes, dejando a Valle Esmeralda en una situación de vulnerabilidad creciente.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la percepción de los habitantes del centro poblado de Valle Esmeralda sobre la efectividad de las leyes contra el narcotráfico, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es la percepción de los habitantes del centro poblado de Valle Esmeralda sobre la efectividad de la Ley N° 28003 (Ley de Lucha contra el Narcotráfico) en la reducción de actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico, 2024?
- ¿Cuál es la percepción de los habitantes sobre la eficacia de la Ley N° 30077 (Ley contra el Crimen Organizado) en la mejora de la seguridad, 2024?

- ¿Cuál es la percepción de los habitantes del centro poblado de Valle Esmeralda sobre la implementación conjunta de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en la confianza hacia las autoridades, 2024?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Evaluar la percepción de los habitantes del centro poblado Valle Esmeralda sobre la efectividad de las leyes contra el narcotráfico, 2024.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Evaluar la percepción de los habitantes del centro poblado de Valle Esmeralda sobre la efectividad de la Ley de Lucha contra el narcotráfico - N° 28003 en la reducción de actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico, 2024.
- Analizar la percepción de los habitantes del centro poblado de Valle Esmeralda sobre la eficacia de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 en la mejora de la seguridad, 2024.
- Determinar la percepción de los habitantes del centro poblado de Valle Esmeralda sobre la implementación conjunta de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en la confianza hacia las autoridades, 2024.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación teórica

La investigación es relevante desde el punto de vista teórico, ya que busca aportar al entendimiento del impacto del narcotráfico en la seguridad y la confianza hacia las autoridades en contextos locales, específicamente en el centro poblado de Valle Esmeralda. A través del análisis de la percepción de los habitantes sobre las leyes contra el narcotráfico, se contribuirá al desarrollo del conocimiento sobre cómo las políticas de lucha contra el narcotráfico son

percibidas por las comunidades afectadas, y cómo esta percepción influye en su relación con las autoridades y en la gestión de la seguridad pública. De esta manera, el estudio enriquecerá las teorías existentes sobre la interacción entre políticas públicas, narcotráfico y seguridad ciudadana.

1.4.2. Justificación práctica

Desde una perspectiva práctica, esta investigación ofrecerá una base sólida para la mejora de las estrategias y políticas públicas en la lucha contra el narcotráfico. Al evaluar la efectividad de las leyes existentes, como la Ley N° 28003 y la Ley N° 30077, y su aplicación en el contexto específico de Valle Esmeralda, se podrán identificar posibles fallas en la implementación de dichas normativas y las necesidades de refuerzo en las acciones del gobierno. Los resultados de este estudio podrán ser utilizados por las autoridades locales y regionales para diseñar políticas más eficaces, mejorar la seguridad y fortalecer la confianza de la población en las instituciones encargadas de la justicia.

1.4.3. Justificación social

A nivel social, la investigación tiene una gran importancia, ya que aborda uno de los problemas más críticos que afectan a la comunidad de Valle Esmeralda: el narcotráfico y sus consecuencias en la vida cotidiana de los habitantes. La percepción de la población sobre la efectividad de las leyes en la reducción de actividades ilícitas y en la mejora de la seguridad influye directamente en su bienestar y en la cohesión social de la región. Este estudio permitirá identificar la relación entre el narcotráfico, la inseguridad y la confianza en las autoridades, proporcionando datos que pueden servir para mejorar la calidad de vida de los pobladores y promover un entorno más seguro y estable.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Antecedentes de la investigación

La presente investigación cuenta con los siguientes antecedentes de estudio tanto a nivel internacional como nacional, siendo las siguientes las investigaciones previas a nivel internacional:

La investigación de Scuro (2019), titulada "Drogas en la frontera Uruguay-Brasil: percepciones de agentes de la justicia y seguridad durante la implementación de la ley de regulación del mercado de cannabis en Uruguay", aborda la percepción de los agentes de seguridad y justicia sobre la reciente regulación del Mercado de Cannabis en Uruguay. Según el estudio, el consumo de pasta a base de cocaína (PBC) se vincula a delitos como el hurto y la rapiña, mientras que la marihuana es percibida como parte de una cultura más aceptada. La metodología consistió en entrevistas semiestructuradas realizadas en ciudades fronterizas como Artigas, Rivera, Río Branco y Chuy, analizando impresiones sobre la ley y su impacto en los usuarios y la seguridad. Los resultados revelaron un desconocimiento generalizado de la normativa en la zona y una segmentación entre las percepciones de distintas sustancias, destacando que la PBC continúa siendo el principal problema de seguridad. Como conclusión, se determinó que, hasta el momento, no hay cambios significativos derivados de la implementación de la ley, aunque los usuarios de marihuana se sienten más libres para expresar sus hábitos.

Este estudio contribuye significativamente al entendimiento de cómo las percepciones sociales y profesionales influyen en la efectividad de las políticas antidrogas, especialmente en contextos fronterizos. Un aporte relevante sería profundizar en las diferencias generacionales y culturales en las percepciones de los consumidores, así como en la relación entre la percepción del riesgo y la accesibilidad a diferentes sustancias. Además, podría evaluarse cómo

el desconocimiento de la normativa por parte de los agentes locales impacta en la implementación de la ley.

En el artículo de Díaz (2024), “Crimen organizado en el Centro Histórico de la Ciudad de México: paradoja, percepción y evidencia”, los autores analizaron los factores que influyen en cómo la población percibe la efectividad de las leyes contra el narcotráfico en esta zona emblemática. El objetivo principal es identificar los elementos que moldean esta percepción, como la presencia de mercados ilegales, la corrupción de oficiales públicos y los niveles de violencia. Mediante encuestas y modelos de retroceso, se determina que las personas con poca confianza en la policía tienen entre 101 % y 141 % más probabilidades de percibir la presencia del crimen organizado. Asimismo, quienes observan con frecuencia la venta de alcohol y drogas tienen una percepción más aguda de esta problemática. Los resultados subrayan la paradoja de que esta área, con los mayores recursos en seguridad, sigue siendo percibida como insegura debido a la persistencia de factores estructurales como pobreza y corrupción.

Una contribución valiosa a esta investigación sería incorporar entrevistas cualitativas a líderes comunitarios y residentes para profundizar en los matices culturales y sociales que influyen en la percepción de inseguridad. Además, podría analizarse la relación entre las políticas de renovación urbana y su impacto en la percepción del crimen organizado, considerando si estas iniciativas desplazan la violencia o fomentan espacios de convivencia.

En el estudio de Yanes et al. (2022), “La percepción de la inseguridad pública en Cunduacán, Tabasco”, los autores analizaron cómo la ciudadanía percibe la efectividad de las leyes contra el narcotráfico y su relación con el incremento de la violencia en la región. El objetivo fue explorar los factores asociados a esta percepción mediante una metodología cualitativa que incluyó observación participante y entrevistas semiestructuradas a hombres y mujeres mayores de edad. Los resultados destacan que la población atribuye la inseguridad al desempleo, los bajos salarios y el narcotráfico, considerado una clave detonante de la violencia.

Los entrevistados mencionaron la creciente presencia de narcomenudeo y la percepción de ajustes de cuentas relacionadas con este fenómeno, lo que refleja una pérdida de tranquilidad en el municipio. Concluye que las leyes contra el narcotráfico no han logrado reducir el impacto del crimen organizado ni mejorar la confianza ciudadana en la seguridad pública.

Como aporte se recomendaría evaluar el papel de los programas sociales y educativos en la reducción de la violencia percibida, para analizar si su fortalecimiento pudiera cambiar la percepción de la ciudadanía sobre la efectividad de las leyes contra el narcotráfico. Por último, incorporaría indicadores cuantitativos, como tasas de incidencia delictiva y desempleo, permitiría complementar los hallazgos cualitativos y generar un diagnóstico más integral.

En el artículo de Erazo (2024), “Grupos delictivos organizados y corrupción en la era del microtráfico”, los autores analizaron cómo la percepción ciudadana sobre la efectividad de las leyes contra el microtráfico se ve influenciada por la corrupción. A través de una metodología mixta que incluyó entrevistas y grupos focales en tres regiones con alta incidencia de microtráfico, se identificó que la población percibe un fuerte vínculo entre la corrupción de las autoridades y la incapacidad de las políticas para controlar este fenómeno. Las entrevistas revelaron prácticas como sobornos, manipulación de evidencia y favores legales, mientras que los grupos focales subrayaron la falta de recursos y corrupción interna como factores que dificultan la lucha contra el microtráfico. En conclusión, la ciudadanía percibe que las leyes son ineficaces debido a la corrupción sistémica, lo que mina la confianza pública y limita los avances en la reducción de este problema.

El estudio podría beneficiarse de un enfoque comparativo entre regiones con diferentes niveles de eficacia en la implementación de políticas contra el microtráfico, puesto que permite identificar factores que favorecen o dificultan la efectividad de las leyes en diversos contextos. Esto podría ofrecer una perspectiva más amplia sobre las soluciones posibles y la forma en que las políticas públicas pueden adaptarse mejor a las realidades locales.

La investigación de Ortiz (2017), titulada “Percepción de la corrupción, el narcotráfico y la esfera política en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca, Hidalgo” tiene como objetivo analizar la relación entre la participación política de los ciudadanos y su percepción de la corrupción y el narcotráfico. La metodología empleada fue cuantitativa, utilizando una encuesta aplicada a 1920 hogares en la zona metropolitana de Pachuca, con un margen de confianza del 95%. Los resultados reflejaron una despolitización en la población, con una baja participación electoral, especialmente debido a la percepción de la corrupción en los diferentes niveles de gobierno, lo cual coincide con las observaciones de Edgardo Buscaglia sobre la corrupción político-electoral. La investigación concluye que la desconfianza en los políticos y la asociación de la corrupción con el narcotráfico son factores determinantes en el comportamiento electoral, lo que implica un desencanto generalizado hacia el sistema político y electoral en la región. La clasificación entre corrupción, narcotráfico y falta de participación electoral subraya la necesidad de reformas políticas más profundas para fomentar la participación ciudadana y mejorar la percepción pública.

De acuerdo con la investigación sería relevante poner en claro el papel de las redes sociales y otros canales de comunicación modernos en la formación de opiniones sobre la corrupción y el narcotráfico, ya que pueden tener una influencia considerable en la manera en que los ciudadanos perciben el comportamiento de sus líderes políticos. Integrar estos aspectos podría ayudar a formular estrategias más efectivas para involucrar a la población en la política y reducir la desconfianza generalizada.

A nivel nacional se recopilaron las siguientes investigaciones:

Rojas (2024), en su tesis titulada “Políticas públicas contra el tráfico ilícito de drogas y derecho a la salud, Región San Martín, 2010-2023” (Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto-Perú), aborda la percepción de la ciudadanía sobre la efectividad de las leyes contra el narcotráfico, centrándose en las políticas públicas implementadas en la región San Martín. El

objetivo principal de la investigación fue proponer políticas públicas para combatir el tráfico ilícito de drogas, respetando al mismo tiempo el derecho a la salud de los habitantes locales. Para ello, se utilizó una metodología cualitativa y fenomenológica, partiendo de fuentes primarias como entrevistas con personal especializado, entre ellos fiscales y agentes de la Policía Nacional del Perú, además de analizar informes y carpetas fiscales relacionados con el tema. Los resultados obtenidos indicaron que la población percibe las políticas como insuficientes para combatir eficazmente el narcotráfico, a pesar de los esfuerzos de las autoridades.

Este estudio aporta valiosas contribuciones al desarrollo de estrategias más efectivas en la lucha contra el narcotráfico, destacando la importancia de la participación activa de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas. Además, al enfocarse en el derecho a la salud, se subraya la necesidad de encontrar un equilibrio entre la lucha contra el crimen organizado y la protección de los derechos humanos.

Ascue y Zárate (2022), en su investigación titulada “VRAEM: Fuerza de Tareas Conjunta (FUTAC) para mejorar la efectividad de las operaciones de interdicción al Tráfico Ilícito de Drogas (TID) realizadas por la Dirección Antidrogas PNP (2018-2020)” (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú), examinaron la efectividad de las leyes contra el narcotráfico en la región del VRAEM y la percepción de la ciudadanía sobre las operaciones de interdicción. El objetivo del estudio fue mejorar la coordinación entre las unidades policiales y fiscales para optimizar la colaboración en la lucha contra el TID mediante la implementación de FUTAC. La metodología empleada fue cualitativa, usando entrevistas con la técnica de Design Thinking, enfocadas en los agentes antidrogas. Los resultados mostraron que la población local percibe la lucha contra el narcotráfico como insuficiente debido a varios factores, como la falta de recursos, la corrupción y las dificultades geográficas en el VRAEM.

Al centrarse en la percepción de la población, se destaca la importancia de la confianza y la cooperación entre las fuerzas del orden y las comunidades locales para lograr un impacto real. Además, los hallazgos pueden servir de base para diseñar políticas públicas más efectivas que aborden las barreras estructurales y sociales que limitan el éxito de las operaciones antidrogas en el VRAEM y otras zonas de conflicto.

Maquera y Carcausto (2024), en su investigación titulada “Dinámicas del tráfico de drogas y evaluación de la efectividad de las operaciones de las autoridades en el sur del Perú”, tuvieron como objetivo identificar las dinámicas del tráfico de drogas y evaluar la efectividad de las operaciones contra este delito. La metodología empleada fue de enfoque mixto, combinando un análisis cuantitativo de datos oficiales sobre decomisos y detenciones con entrevistas cualitativas a especialistas en seguridad y justicia. Los resultados revelaron un aumento progresivo en las cantidades de droga decomisada, aunque con variaciones anuales significativas, atribuibles a cambios en las estrategias de intervención y en las rutas del tráfico. Además, se destacó la dificultad de desarticular las redes criminales debido a su capacidad de adaptación. Las conclusiones resaltaron la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer las políticas preventivas para contrarrestar más eficazmente el tráfico ilícito de drogas, un desafío complejo en el sur del Perú.

Esta investigación aporta una visión valiosa sobre los factores que afectan la percepción de la población respecto a la efectividad de las leyes contra el narcotráfico, señalando la importancia de la adaptación de las estrategias de intervención y la cooperación entre las instituciones encargadas de la seguridad. Los hallazgos pueden ayudar a diseñar políticas más eficaces al tomar en cuenta las dinámicas cambiantes del tráfico de drogas, y fomentar un enfoque más coordinado que involucre tanto a las autoridades como a la sociedad.

Alarcon (2020), con su investigación titulada "Efectos del tráfico ilícito de drogas frente a la seguridad ciudadana en la provincia de Chiclayo, periodo 2019", tuvo como objetivo

analizar cómo el tráfico ilícito de drogas influye en la seguridad ciudadana en dicha provincia. La metodología utilizada fue descriptiva, basada en la recopilación de datos de casos de aprehensión realizados por la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo en el año 2019, centrando la atención en las drogas más comunes, como la pasta básica de cocaína, marihuana y clorhidrato de cocaína. Los resultados mostraron que los delitos contra el patrimonio, como el robo y el hurto, se ven exacerbados por el consumo de drogas por parte de los delincuentes, quienes frecuentemente las consumen para incrementar su agresividad y disminuir el miedo a la policía.

De acuerdo con la investigación se podría examinar las políticas locales de prevención y tratamiento de adicciones en Chiclayo, evaluando si existen programas efectivos que contrarresten la influencia de las drogas sobre los delincuentes. Además, sería interesante incluir un análisis comparativo con otras provincias afectadas por el narcotráfico, lo cual podría aportar una perspectiva más amplia sobre las mejores prácticas en el control de las sustancias ilícitas. Esto permitiría generar recomendaciones específicas que fortalezcan no solo las acciones policiales, sino también los programas de reinserción social y prevención del consumo.

Pantoja (2020), con su investigación titulada "El narcotráfico en el VRAEM y la ausencia de las medidas de lucha para su erradicación, Lima-2019", tuvo como objetivo analizar el incremento del narcotráfico en la región del VRAEM y la falta de medidas eficaces para su erradicación. El estudio fue realizado con un enfoque cualitativo, utilizando un diseño de teoría fundamentada y un método inductivo, en el que se entrevistó a cuatro abogados especializados en Derecho Penal, con el fin de conocer su perspectiva sobre las políticas implementadas en la región. Los resultados obtenidos mostraron que la percepción de los expertos es que las políticas actuales son ineficaces debido a la falta de coordinación entre las autoridades y la corrupción interna, lo que facilita el crecimiento del narcotráfico. La

conclusión del estudio resaltó la necesidad urgente de adoptar medidas más estrictas y coordinadas que aborden tanto la erradicación de cultivos ilícitos como el combate contra las organizaciones criminales que operan en la zona, sugiriendo que la falta de estrategia integral está perpetuando el problema en el VRAEM.

Ccorahua (2022) llevó a cabo una investigación en la Universidad César Vallejo como parte del proceso para obtener el título profesional de Abogado. En su tesis, titulada “La producción de la hoja de coca en el contexto del delito de tráfico ilícito de drogas en el distrito de Kimbiri en 2021”, tuvo como objetivo principal describir las implicancias de la producción de hoja de coca en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en dicho distrito durante ese año. Para realizar su estudio, empleó una metodología de carácter descriptivo. Entre sus conclusiones, destacó que, aunque la hoja de coca tiene beneficios tradicionales y legales para los seres humanos, su uso como materia prima en la producción de drogas ilícitas afecta directamente la salud pública y contribuye a la degradación del medio ambiente. Este impacto negativo no solo perjudica a los consumidores, sino también a su entorno social.

La investigación aporta una perspectiva importante sobre cómo la producción de hoja de coca, materia prima clave del narcotráfico, afecta tanto la salud pública como el medio ambiente, lo cual puede reforzar la argumentación sobre los impactos negativos del narcotráfico en el VRAEM. Además, resalta las implicancias sociales y legales de esta actividad ilícita, complementando el análisis sobre la efectividad de las leyes antidrogas.

Este estudio guarda relación con la presente investigación ya que aborda el mismo fenómeno en un contexto similar sobre las políticas implementadas en el VRAEM, considerando cómo la falta de recursos y la presencia de actores corruptos afectan su efectividad. Sería valioso incluir una comparación con otras regiones del país que han enfrentado problemas similares, evaluando las estrategias que han mostrado éxito. Esto podría ofrecer una visión más amplia sobre la necesidad de involucrar a la comunidad en la

implementación de medidas de lucha contra el narcotráfico y reforzar la participación social en la vigilancia y denuncia de actividades ilícitas.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Efectividad de las Leyes en contra del narcotráfico

Las leyes en contra del narcotráfico son normativas legales diseñadas para prevenir, combatir y sancionar las actividades ilícitas relacionadas con la producción, tráfico, distribución y consumo de drogas ilegales. Según Anchari (2023), estas leyes buscan proteger la seguridad ciudadana, promover la salud pública y garantizar el orden social, mediante la implementación de mecanismos legales y operativos que permitan enfrentar el narcotráfico desde diferentes frentes, como la persecución penal, la cooperación internacional y la prevención.

Las leyes en contra del narcotráfico presentan características clave, entre ellas: integralidad, ya que abordan diversos aspectos relacionados con el problema, como la prevención, sanción y rehabilitación; enfoque punitivo, que incluye sanciones severas para quienes participan en actividades ilícitas; adaptabilidad, permitiendo ajustes frente a nuevas modalidades delictivas; cooperación internacional, promoviendo la colaboración entre países; y protección de derechos, asegurando que las medidas implementadas respeten los principios fundamentales de justicia y derechos humanos.

El enfoque teórico que sustenta las leyes en contra del narcotráfico se basa en la teoría de la prevención del delito, que postula que el establecimiento de normativas claras y sanciones disuasorias reduce la probabilidad de que las personas incurran en actividades ilícitas. Además, el paradigma de seguridad ciudadana argumenta que la regulación estricta del narcotráfico fortalece la confianza en las instituciones y fomenta un entorno más seguro para la sociedad. Estas leyes también encuentran fundamentadas en el marco de los tratados internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y

Sustancias Psicotrópicas (1988), que establece lineamientos globales para enfrentar este fenómeno.

2.2.2. Conductas tipificadas en las leyes contra el narcotráfico

Las actividades vinculadas al narcotráfico comprenden una variedad de conductas delictivas tipificadas tanto en el ordenamiento jurídico peruano como en tratados internacionales. Entre las más relevantes se encuentran el tráfico ilícito de drogas, la participación en organizaciones criminales y el lavado de activos, delitos que están estrechamente interrelacionados y que impactan negativamente en la seguridad, la economía y la gobernabilidad del país (Presidencia del Consejo de Ministros, 2020).

El enfoque de la política nacional reconoce la complejidad de estas conductas y su carácter interconectado, lo que evidencia la necesidad de una estrategia integral y multisectorial. En este contexto, se refuerza la importancia de contar con un marco normativo sólido y una coordinación efectiva entre las instituciones del Estado para enfrentar de manera eficaz estas amenazas.

2.2.3. Tráfico ilícito de drogas

El tráfico ilícito de drogas se encuentra regulado en el Decreto Legislativo N° 22095, Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, el Código Penal (Decreto Legislativo N° 635) y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988). Según estas normativas, el tráfico ilícito de drogas comprende una serie de actos prohibidos, tales como:

- **Producción y comercialización de drogas ilícitas:** Incluye la siembra, cultivo y cosecha de plantas prohibidas, como la coca y la amapola, así como la producción, fabricación y comercialización de sustancias derivadas.

- **Transporte y distribución:** Se sanciona a quienes trasladan drogas ilegales dentro del país o a través de fronteras internacionales, con penas más severas si involucran el uso de menores de edad o estructuras criminales organizadas.
- **Micro comercialización de drogas:** La diferencia entre el narcotráfico a gran escala y la venta minorista de drogas en barrios y comunidades, imponiendo penas diferenciadas.
- **Posesión ilegal de drogas:** Aunque algunas legislaciones permiten la tenencia para consumo personal, el Perú establece límites estrictos y sanciones para la posesión con multas de distribución.

2.2.4. Organización criminal

El Decreto Legislativo N° 30077, Ley contra el Crimen Organizado, establece que una organización criminal es un grupo estructurado de tres o más personas que actúan coordinadamente para cometer delitos graves con el objetivo de obtener beneficios económicos o poder. Las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico suelen operar en distintas fases:

- **Producción y tráfico:** Controlan cultivos ilícitos de la planta de coca, laboratorios clandestinos y rutas de distribución de la droga.
- **Corrupción institucional:** Infiltran instituciones del Estado, como la policía, el sistema judicial y las aduanas, para garantizar la impunidad y facilitar las operaciones.
- **Violencia y control territorial:** Usan el sicariato, la extorsión y la coacción para consolidar su dominio en ciertas zonas, especialmente en regiones como el VRAEM.

Las penas para los líderes y miembros de estas organizaciones han sido agravadas por leyes como la Ley N° 32138, Ley Contra el Crimen Organizado, que redefine el concepto de organización criminal y endurece las sanciones.

2.2.5. Lavado de activos

El Decreto Legislativo N° 27765, Ley Penal Contra el Lavado de Activos, sanciona el uso de dinero o bienes obtenidos de manera ilícita con el fin de integrarlos a la economía formal. El lavado de activos relacionados con el narcotráfico incluye:

- **Uso de empresas fachada:** Creación de negocios ficticios para justificar ingresos ilícitos de la comercialización de la droga.
- **Inversión en bienes raíces y comercio:** Adquisición de propiedades o empresas para blanquear dinero.
- **Transferencias internacionales:** Movimiento de capitales a través de paraísos fiscales o el sistema bancario global.

La lucha contra el lavado de activos es clave para dismantelar redes delictivas, y en el Perú, la Ley N° 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, complementa estos esfuerzos regulando sustancias químicas usadas en la producción de drogas.

2.2.6. Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003

La Ley N° 28003 refuerza el Decreto Legislativo N° 824 y se enfoca en medidas más estrictas contra el narcotráfico. Sus principales disposiciones incluyen:

- **Incremento de penas:** Se establecen sanciones más severas para líderes de organizaciones y reincidentes.
- **Extinción de dominio:** Se permite la incautación de bienes obtenidos ilícitamente sin necesidad de condena previa.
- **Cooperación interinstitucional:** Fomenta la coordinación entre la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial para mejorar la eficacia en la lucha contra el narcotráfico.
- **Prevención y rehabilitación:** Promueve programas para reducir el consumo de drogas y la reincidencia delictiva.

A pesar de los avances, la aplicación de la ley contra el narcotráfico en el VRAEM enfrenta obstáculos debido a la debilidad institucional y la corrupción. Aunque establece medidas de persecución penal más estrictas, promueve la colaboración interinstitucional y preventivas, su efectividad se ve limitada. El objetivo principal es reducir el impacto social y económico del narcotráfico, fortaleciendo la seguridad y el desarrollo del país.

2.2.7. Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077

Esta ley proporciona un marco legal especializado para la investigación, procesamiento y sanción de los delitos cometidos por grupos estructurados, como el narcotráfico, la trata de personas, el lavado de activos, entre otros. Su objetivo es garantizar una respuesta integral y coordinada de las instituciones encargadas de la seguridad y justicia frente a estas amenazas.

Entre sus puntos clave se encuentran:

- **Investigación especializada:** Introducir técnicas como el agente encubierto, la interceptación de comunicaciones y la cooperación con otros países.
- **Protección de testigos y colaboradores eficaces:** Se implementan programas para proteger a quienes brindan información clave.
- **Plazos extendidos para la investigación preparatoria:** Se amplía el tiempo para recolectar pruebas contra organizaciones criminales.

Su impacto en el VRAEM ha sido parcial, ya que la infiltración del narcotráfico en las instituciones dificulta la desarticulación de redes criminales.

2.2.8. Ley Penal Contra el Lavado de Activos

El lavado de activos es una de las principales estrategias de los narcotraficantes para ocultar sus ingresos ilícitos. La Ley N° 27765 establece:

- **Obligaciones para entidades financieras:** Bancos y otras instituciones deben reportar transacciones sospechosas a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

- Sanciones agravadas para el narcotráfico: Se imponen penas más severas cuando el lavado de activos proviene de actividades vinculadas al tráfico de drogas.
- Extinción de dominio: Facilitar la confiscación de bienes adquiridos ilegalmente.

Sin embargo, la limitada capacidad de fiscalización en el VRAEM ha permitido que muchas transacciones ilícitas pasen desapercibidas.

2.2.9. *Percepción de los habitantes*

La percepción de los habitantes se refiere a la interpretación y valoración que los individuos de una comunidad realizan respecto a situaciones, fenómenos o problemáticas que ocurren en su entorno. Esta percepción está influenciada por experiencias personales, factores culturales, sociales y emocionales, lo que genera opiniones subjetivas sobre temas específicos, como la seguridad, confianza en las autoridades o la presencia de actividades ilícitas. En este sentido, la percepción de los habitantes se convierte en un reflejo de cómo interpretan la realidad en función de sus vivencias y contexto.

La percepción de los habitantes presenta varias características importantes. Es subjetiva, ya que depende de las experiencias y opiniones individuales. Es también dinámica, puesto que puede cambiar con el tiempo según los resultados de las políticas implementadas. Además, se ve influenciada por el contexto, como la presencia de actividades ilícitas y el nivel de violencia en la comunidad. Por último, está vinculada con la confianza hacia las autoridades, donde percepciones negativas pueden generar desconfianza y reducir la colaboración ciudadana.

Según Terol (2022) la Teoría de la Percepción Social, desarrollada por autores como Bruner y Postman, establece que la percepción de las personas no es un reflejo directo de la realidad, sino que está influenciada por factores internos como emociones, creencias y expectativas, así como factores externos como el entorno y las experiencias vividas. En el contexto del narcotráfico y la seguridad, esta teoría explica cómo los ciudadanos forman juicios

sobre las acciones gubernamentales en función de lo que experimentan en su vida diaria, lo que influye en su percepción de seguridad y confianza en las autoridades.

2.2.10. Actividades ilícitas

Las actividades ilícitas son aquellas acciones u operaciones que violan las leyes y normativas establecidas por un Estado o sociedad. Estas actividades incluyen conductas como el narcotráfico, contrabando, corrupción, lavado de activos, robo y otros delitos que atentan contra el orden social y la legalidad. Se caracterizan por estar fuera del marco jurídico y generar consecuencias negativas tanto a nivel individual como colectivo, afectando la seguridad, la economía y la estabilidad de una comunidad o nación.

Las actividades ilícitas presentan diversas características que las distinguen. En primer lugar, son clandestinas, ya que se llevan a cabo de manera oculta para evitar ser detectadas por las autoridades. Son lucrativas, debido a que, en su mayoría, tienen como fin obtener beneficios económicos a través de medios ilegales. Además, suelen ser organizadas, al involucrar redes y estructuras complejas que facilitan su operación a gran escala. También son perjudiciales, porque afectan negativamente la seguridad ciudadana, el desarrollo económico y la confianza en las instituciones. Por último, son dinámicas, ya que evolucionan constantemente para adaptarse a nuevos contextos y tecnologías.

2.2.11. Seguridad en la comunidad

La seguridad en la comunidad se refiere al estado de tranquilidad y protección en el que los miembros de una sociedad viven libres de amenazas físicas, sociales y económicas que puedan poner en riesgo su bienestar o calidad de vida. Este concepto abarca medidas preventivas y reactivas implementadas por instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y la propia ciudadanía, con el objetivo de garantizar un entorno seguro. La seguridad en la comunidad no solo implica la ausencia de delitos, sino también la promoción de cohesión

social, confianza en las instituciones y el acceso a servicios básicos que contribuyan al bienestar general.

La seguridad en la comunidad se caracteriza por ser integral, ya que abarca aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a un entorno seguro. Es colaborativa, debido a que requiere la participación activa de las autoridades, las organizaciones locales y los ciudadanos. También es preventiva, porque busca anticipar y minimizar riesgos a través de estrategias como educación, vigilancia y programas de inclusión social. Además, es dinámica, adaptándose a las necesidades cambiantes de la comunidad y los desafíos emergentes. Finalmente, es medible, ya que se evalúa a través de indicadores como tasas de criminalidad, percepción de seguridad y nivel de confianza en las instituciones.

2.2.12. Confianza en las autoridades

La confianza en las autoridades es la percepción positiva y el grado de credibilidad que los ciudadanos otorgan a las instituciones gubernamentales y sus representantes, basándose en la efectividad, transparencia y honestidad demostradas en el ejercicio de sus funciones. Este concepto está profundamente vinculado a la legitimidad institucional, que se construye a partir de la capacidad de las autoridades para cumplir con sus responsabilidades, respetar los derechos de los ciudadanos y promover el bienestar colectivo. La confianza en las autoridades es esencial para fortalecer la gobernabilidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y fomentar la participación ciudadana en la vida pública.

La confianza en las autoridades se caracteriza por ser relacional, ya que depende de la interacción constante entre las instituciones y la ciudadanía. Es dinámica, porque puede aumentar o disminuir según las acciones de las autoridades y los resultados percibidos por la sociedad. También es multidimensional, involucrando aspectos como la honestidad, la transparencia, la eficacia y la cercanía de las autoridades con la población. Además, es sensible al contexto, ya que factores como crisis sociales, políticas públicas y niveles de corrupción

pueden influir significativamente en el nivel de confianza. Finalmente, es fundamental para la estabilidad social, dado que fomenta el respeto a las normas y el apoyo a las decisiones gubernamentales.

2.3. Marco Conceptual

Leyes en contra del narcotráfico

Son normas jurídicas diseñadas para prevenir, sancionar y erradicar el tráfico ilícito de drogas y las actividades relacionadas, estableciendo mecanismos de intervención y castigos para quienes cometan este tipo de delitos.

Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003

Una normativa peruana que tiene como objetivo combatir el tráfico ilícito de drogas mediante la regulación de sanciones y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la seguridad y el control.

Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077. Es una ley que establece medidas específicas para prevenir y sancionar las actividades de organizaciones criminales, con énfasis en el narcotráfico, fortaleciendo los procedimientos legales y la protección de la seguridad ciudadana.

Percepción social

La percepción se refiere al proceso cognitivo mediante el cual los individuos interpretan y organizan la información proveniente de su entorno. En el contexto social, es cómo las personas entienden y valoran diferentes aspectos de su realidad, incluyendo instituciones, políticas y problemáticas.

Confianza en las autoridades

La confianza en las autoridades implica la valoración positiva que los ciudadanos tienen sobre las instituciones y sus representantes, basada en la transparencia, eficacia y cumplimiento de sus funciones, contribuyendo a la legitimidad institucional.

Seguridad en la comunidad

Es el estado de bienestar colectivo donde los habitantes se sienten protegidos frente a amenazas que puedan afectar su integridad física, emocional o patrimonial, siendo resultado de políticas públicas efectivas y de la cohesión social.

Actividades ilícitas

Se refiere a cualquier conducta contraria a la ley, como el narcotráfico, que vulnera la seguridad y el orden social, afectando negativamente a las comunidades e incrementando la percepción de inseguridad y desconfianza.

2.4. Marco legal

La legislación peruana establece un conjunto de normas que regulan y sancionan las actividades vinculadas al narcotráfico, fortaleciendo la seguridad pública y protegiendo los derechos de los ciudadanos. A continuación, se presenta un resumen de las leyes más relevantes que constituyen el marco legal en la lucha contra el narcotráfico:

Constitución Política del Perú (1993, modificada en 2005)

En su artículo 2, inciso f) establece el derecho de las personas a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su bienestar, mientras que el Artículo 8 obliga al Estado a combatir el narcotráfico y regular sustancias tóxicas. Ambos refuerzan el marco legal para la protección de los derechos y la seguridad pública.

Ley N° 28305, Ley de control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados

Establece medidas para regular y fiscalizar insumos químicos utilizados en la producción ilícita de drogas derivadas de la hoja de coca, la amapola y otras sustancias sintéticas. Su objetivo es prevenir el desvío de estos insumos hacia actividades ilegales vinculadas al narcotráfico.

Ley N° 32250 - Fortalecimiento de la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas

Fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, estableciendo penas de 25 a 35 años de prisión para líderes de organizaciones narcotraficantes y financistas del terrorismo. Su aplicación en el VRAEM impacta en la percepción ciudadana sobre la efectividad de las leyes antidrogas.

Ley N° 27765 - Ley penal contra el Lavado de Activos

A través de esta ley, el Estado peruano combate el lavado de activos derivado de actividades ilícitas, incluido el narcotráfico. Establece obligaciones para entidades financieras y otros sectores en la detección y reporte de operaciones sospechosas. Además, promueve la cooperación internacional, fortaleciendo el intercambio de información y la colaboración entre autoridades

Ley N° 32138 - Ley contra el Crimen Organizado

Ley que modifica la Ley N° 30077, Ley contra el Crimen Organizado. Esta nueva normativa redefine el delito de organización criminal, estableciendo que cualquier grupo de tres o más personas que se asocien con el propósito de cometer delitos como extorsión, sicariato o secuestro será considerado una organización criminal.

Decreto Ley N° 22095 - Ley de represión del Tráfico Ilícito de Drogas

Regula la represión del tráfico ilícito de drogas, la prevención del consumo, la rehabilitación de drogodependientes y la reducción de cultivos de coca. Esta normativa es

fundamental en el marco legal peruano para combatir el narcotráfico y mitigar sus efectos en la sociedad.

Nuevo Código Procesal Penal (Decreto Legislativo N° 957)

Establece el marco procesal para la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, garantizando el debido proceso y la eficiencia judicial. Su correcta aplicación influye en la percepción ciudadana sobre la efectividad de las leyes antidrogas en el VRAEM, especialmente en relación con la sanción de delitos y la lucha contra la corrupción.

Código Penal (Decreto Legislativo N° 635)

Establece las bases normativas para la persecución y sanción de los delitos vinculados al narcotráfico y la criminalidad organizada. regula la persecución y sanción de delitos vinculados al narcotráfico y la criminalidad organizada. Además, impacta en la seguridad pública y la percepción ciudadana sobre la efectividad de las leyes antidrogas.

Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, Política Nacional contra las Drogas al 2030.

Establece estrategias para la prevención y reducción del tráfico ilícito de drogas. Su enfoque integral busca fortalecer la lucha contra el narcotráfico, fomentar el desarrollo alternativo en el VRAEM y mejorar la coordinación interinstitucional.

CAPÍTULO III

VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Marco conceptual	Marco operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
La efectividad de las leyes contra el narcotráfico	La efectividad de las leyes en contra del narcotráfico se refiere a la capacidad de las normativas legales para cumplir con sus objetivos de prevenir, controlar y sancionar las actividades relacionadas con el tráfico ilícito de drogas.	El marco operacional de la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico se centró en la recopilación de datos a través de entrevistas permitiendo analizar estos aspectos y establecer relaciones entre las variables estudiadas.	Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003	Reducción del cultivo de drogas Reducción del consumo y venta de estupefacientes Disminución de organizaciones narcotraficantes Distribución de drogas	Ordinal/nominal
			Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077	Disminución de delitos. Reducción de violencia. Mejora en seguridad. Menor influencia criminal.	Ordinal/nominal
La percepción de los habitantes	La percepción de los habitantes se refiere al conjunto de opiniones, creencias y actitudes que las personas desarrollan sobre un tema específico en función de su experiencia, contexto y conocimiento.	El marco operacional abordó la percepción de los habitantes, evaluando su experiencia respecto a la reducción de actividades ilícitas, la mejora en la seguridad comunitaria y la confianza en las autoridades locales, a través de la aplicación de encuestas estructuradas que recopilan datos cuantitativos sobre estos aspectos.	Reducción de actividades ilícitas	Tráfico de drogas Venta de drogas Producción de drogas Desarticulación de redes ilícitas	Ordinal/nominal
			Mejora de la seguridad	Robos Secuestros Presencia de bandas criminales Respuesta oportuna ante delitos	Ordinal/nominal
			Confianza hacia las autoridades	Efectividad policial Percepción de justicia Lucha contra el narcotráfico Transparencia	Ordinal/nominal

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque del estudio

El enfoque de la investigación fue mixto, al integrar métodos cualitativos y cuantitativos con el propósito de lograr una comprensión más completa y profunda del fenómeno analizado. El enfoque cualitativo permitió explorar en profundidad las percepciones, opiniones y experiencias de los habitantes del centro poblado de Valle Esmeralda sobre las leyes contra el narcotráfico, mientras que el enfoque cuantitativo se centró en recolectar datos numéricos a través de encuestas estructuradas, proporcionando una visión estadística de las percepciones generales en la comunidad. El estudio se enfocó en evaluar la efectividad de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico N° 28003 y la Ley contra el Crimen Organizado N° 30077 mediante la percepción tanto de la población local como de abogados, quienes aportaron una perspectiva profesional y técnica sobre la implementación y efectividad de dichas leyes en la lucha contra el narcotráfico en Valle Esmeralda.

3.2. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación adoptado fue de tipo no experimental, descriptivo y transversal. Según Monje (2011), este tipo de diseño se caracteriza por observar y analizar fenómenos tal como ocurren en su contexto natural, sin intervenir ni manipular las variables. En este estudio, se buscó describir y comprender las percepciones de los habitantes del centro poblado Valle Esmeralda sobre la efectividad de las leyes contra el narcotráfico, específicamente la Ley de Lucha contra el Narcotráfico N° 28003 y la Ley contra el Crimen Organizado N° 30077. Se evaluaron las creencias, opiniones y experiencias relacionadas con la seguridad, las actividades ilícitas y la confianza en las autoridades. Al ser un diseño descriptivo

y transversal, el enfoque permitió obtener una visión detallada y puntual de la situación sin alteraciones a lo largo del tiempo o en el entorno observado.

3.3. Población

La población de este estudio estuvo conformada por los 200 habitantes del centro poblado de Valle Esmeralda, en la provincia de Satipo, región Junín, así como por los abogados especializados en derecho penal con experiencia en leyes sobre narcotráfico. La población, en términos de investigación, se refiere al conjunto total de individuos que comparten características específicas relevantes para el estudio.

3.4. Muestra

La muestra estuvo conformada por 20 pobladores del centro poblado de Valle Esmeralda, seleccionados para captar una representación variada de las percepciones locales sobre la efectividad de las leyes contra el narcotráfico. Asimismo, se incluyeron 5 abogados especializados en derecho penal, con experiencia en normativas relacionadas con el narcotráfico, para aportar un análisis técnico y profesional. La muestra, en investigación, se refiere a un subconjunto de la población que se estudia para obtener datos representativos del grupo total.

4.1. Instrumento de recolección de datos

4.1.1. Cuestionario

Se utilizó un cuestionario como instrumento principal de recolección de datos, dirigido a los pobladores del centro poblado de Valle Esmeralda. El cuestionario es una herramienta que permite recopilar información estructurada mediante preguntas previamente diseñadas, facilitando la medición de variables específicas en una investigación. En este caso, se enfocó en captar la percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico, explorando sus opiniones y experiencias personales relacionadas con las normativas aplicadas en su comunidad.

4.1.2. Guía de entrevista

Se empleó una guía de entrevista como instrumento complementario para recoger datos de los abogados en derecho penal con experiencia en narcotráfico. Este instrumento consiste en un conjunto estructurado o semiestructurado de preguntas que orientan la interacción con los entrevistados, permitiendo profundizar en aspectos técnicos y profesionales. En este contexto, se enfocó en obtener información sobre la efectividad de la Ley de Lucha contra el narcotráfico - N° 28003 y la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, desde el análisis profesional y técnico de los entrevistados.

4.2. Procedimiento

Para llevar a cabo la recolección de datos, se siguió un procedimiento sistemático dividido en varias etapas. Inicialmente, se diseñaron y validaron los instrumentos de recolección: un cuestionario dirigido a los habitantes del centro poblado Valle Esmeralda y una guía de entrevista orientada a abogados especializados en derecho penal y narcotráfico.

Posteriormente, se realizó un muestreo para seleccionar a 20 pobladores y 5 abogados, garantizando que los participantes cumplieran con los criterios establecidos. A los habitantes se les aplicó el cuestionario en sus hogares, previo consentimiento informado, asegurando confidencialidad y transparencia en el proceso. De manera paralela, se agendaron entrevistas presenciales con los abogados, siguiendo la guía previamente elaborada, lo que permitió obtener información detallada desde su perspectiva técnica y profesional.

Finalmente, los datos obtenidos de ambos instrumentos fueron organizados y clasificados para su análisis, asegurando la rigurosidad metodológica y el cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación.

4.3. Muestreo y recolección de datos

El muestreo utilizado fue no probabilístico, ya que los participantes fueron seleccionados de forma intencional, basándose en su relevancia para el estudio. Este tipo de

muestreo es adecuado cuando se busca obtener información de individuos con características específicas. En este caso, los pobladores fueron seleccionados por su experiencia y percepción sobre la seguridad, la confianza en las autoridades y las actividades ilícitas en su comunidad. Por otro lado, los abogados fueron seleccionados por su experiencia en derecho penal y su conocimiento de las leyes contra el narcotráfico. La recolección de datos se realizó a través de cuestionarios dirigidos a los pobladores y entrevistas a los abogados.

4.4. Análisis de datos

El análisis de los datos recolectados se realizó utilizando herramientas estadísticas y cualitativas. Para los datos cuantitativos obtenidos mediante el cuestionario a los pobladores, se utilizó SPSS y Excel, lo que permitió llevar a cabo análisis descriptivos y de frecuencia. Esto facilitó la interpretación de las percepciones sobre la efectividad de las leyes en relación con las actividades ilícitas, la seguridad y la confianza en las autoridades. Por otro lado, para los datos cualitativos obtenidos a través de las entrevistas a los abogados, se realizó un análisis de contenido, categorizando las respuestas de acuerdo con temas recurrentes y puntos clave sobre la efectividad de las leyes. Ambos tipos de análisis permitieron obtener una visión integral sobre la percepción de los habitantes y la visión profesional de los abogados en cuanto a la implementación de las leyes en contra del narcotráfico.

4.5. Validación y transferibilidad

La validación de los instrumentos de recolección de datos, tanto el cuestionario como la guía de entrevista, se realizó a través de la validación por expertos. Se contó con la participación de tres expertos en derecho penal, quienes revisaron y ajustaron los instrumentos para asegurar que fueran adecuados y pertinentes al contexto del estudio. Este proceso garantizó que las preguntas fueran claras, coherentes y alineadas con los objetivos de la investigación. Además, la transferibilidad de los resultados se alcanzó gracias a la aplicación de estos instrumentos en el centro poblado Valle Esmeralda, lo que permitió obtener información relevante sobre la

percepción de los pobladores y la visión técnica de los abogados. De esta manera, se asegura que los hallazgos puedan ser aplicables y útiles en contextos similares, tanto a nivel local como en otras comunidades que enfrenten problemas relacionados con el narcotráfico y la eficacia de las leyes.

4.6. Aspectos éticos

En el desarrollo de la investigación se garantizaron los más altos estándares éticos, siguiendo los lineamientos establecidos por la Universidad Continental. Primero, se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes, tanto los pobladores como los abogados, asegurando que comprendieran el propósito de la investigación, su participación voluntaria y su derecho a la confidencialidad. Durante todo el proceso, se garantizó que los datos recogidos fueran utilizados exclusivamente para fines de investigación y que se respetara la privacidad de los involucrados. Asimismo, se cumplió con las normas éticas relativas a la no-coerción, asegurando que todos los participantes estuvieran cómodos y dispuestos a colaborar sin presiones. La investigación se condujo con respeto y transparencia, velando por el bienestar de los participantes y la integridad del proceso.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos de la Variable Independiente: Efectividad de las leyes contra el narcotráfico

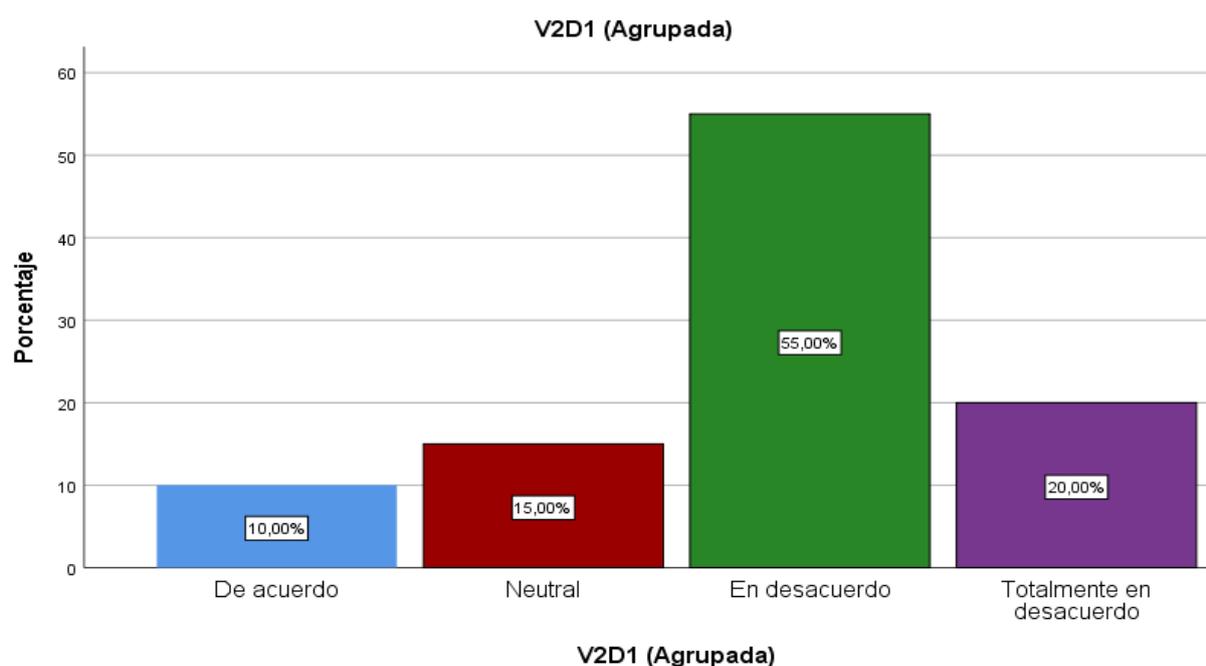
Tabla 2

Frecuencia de la dimensión Ley N°28003

Percepción	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	2	10.0
Neutral	3	15.0
En desacuerdo	11	55.0
Totalmente en desacuerdo	4	20.0
Total	20	100.0

Figura 1

Frecuencia de la dimensión Ley N°28003



La Ley N° 28003 establece medidas para la lucha contra el narcotráfico en el país, incluyendo sanciones y mecanismos de control. Sin embargo, los datos muestran que el 55%

de los encuestados está en desacuerdo con su efectividad, lo que indica que consideran que la norma no está cumpliendo su objetivo. Además, un 20% expresó estar totalmente en desacuerdo, consolidando una percepción ampliamente negativa.

Por otro lado, solo un 15% adoptó una postura neutral, lo que sugiere que un pequeño sector no tiene una opinión definida sobre la ley. Apenas el 10% de los encuestados manifestó estar de acuerdo, evidenciando una falta de respaldo ciudadano hacia esta normativa.

Estos resultados pueden deberse a varios factores: la falta de implementación efectiva, la corrupción en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley o la ausencia de medidas complementarias para atacar las causas estructurales del narcotráfico. Es necesario evaluar si la norma requiere reformas o si su ineficacia responde a problemas de aplicación en el contexto del VRAEM.

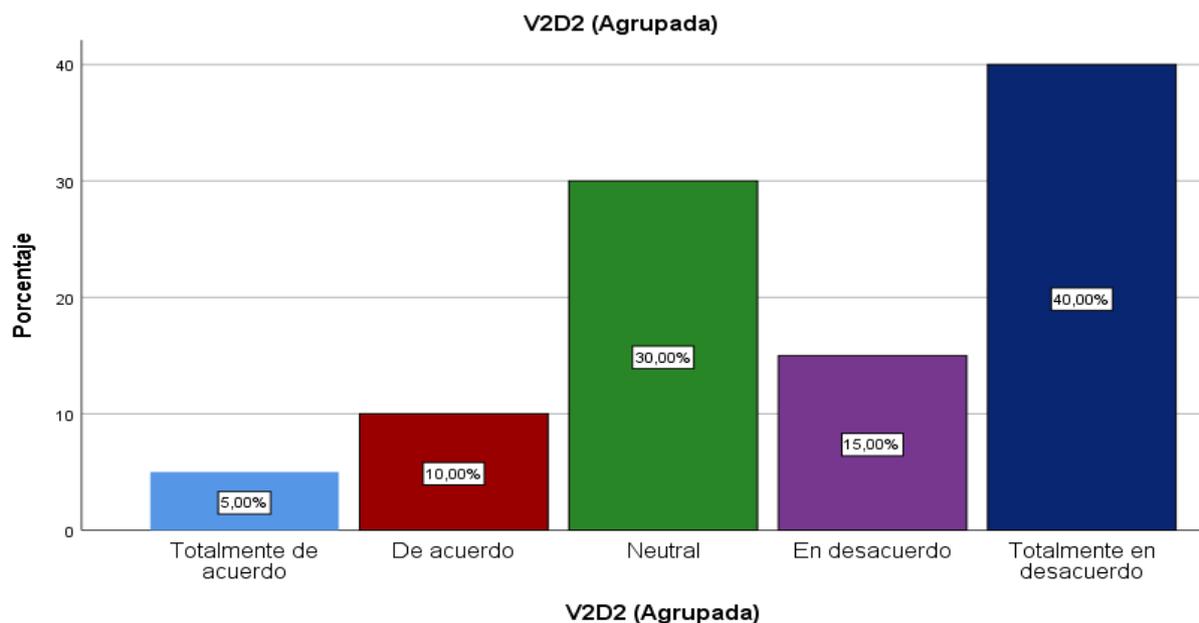
Tabla 3

Frecuencia de la dimensión Ley N° 30077

Percepción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	1	5.0
De acuerdo	2	10.0
Neutral	6	30.0
En desacuerdo	3	15.0
Totalmente en desacuerdo	8	40.0
Total	20	100.0

Figura 2

Frecuencia de la dimensión Ley N° 30077



La Ley N° 30077, que regula el crimen organizado y el narcotráfico, también recibe una evaluación negativa por parte de los encuestados. El 40% manifestó estar totalmente en desacuerdo con su efectividad, lo que sugiere una percepción de que la norma no logra desarticular las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico.

Un 30% se mantuvo en una postura neutral, lo que indica que una parte de la población no tiene una opinión clara sobre el impacto de la ley, posiblemente por falta de información o porque no perciben cambios tangibles en su comunidad. Además, un 15% expresó estar en desacuerdo, reafirmando la tendencia negativa.

En el lado positivo, solo un 10% está de acuerdo con la norma, mientras que un escaso 5% manifestó estar totalmente de acuerdo, lo que evidencia un mínimo respaldo ciudadano. Esto puede interpretarse como una falta de confianza en la capacidad del Estado para enfrentar al crimen organizado mediante esta legislación.

Estos resultados indican la necesidad de reformas estructurales en la aplicación de la Ley N° 30077, enfocadas en fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucional, mejorar la persecución penal y garantizar una mayor fiscalización de los operadores de justicia.

Además, es fundamental que la población perciba los efectos concretos de la ley para que su confianza en el sistema normativo se incremente.

5.2. Resultados descriptivos de la Variable Dependiente: La percepción de los habitantes de Valle Esmeralda

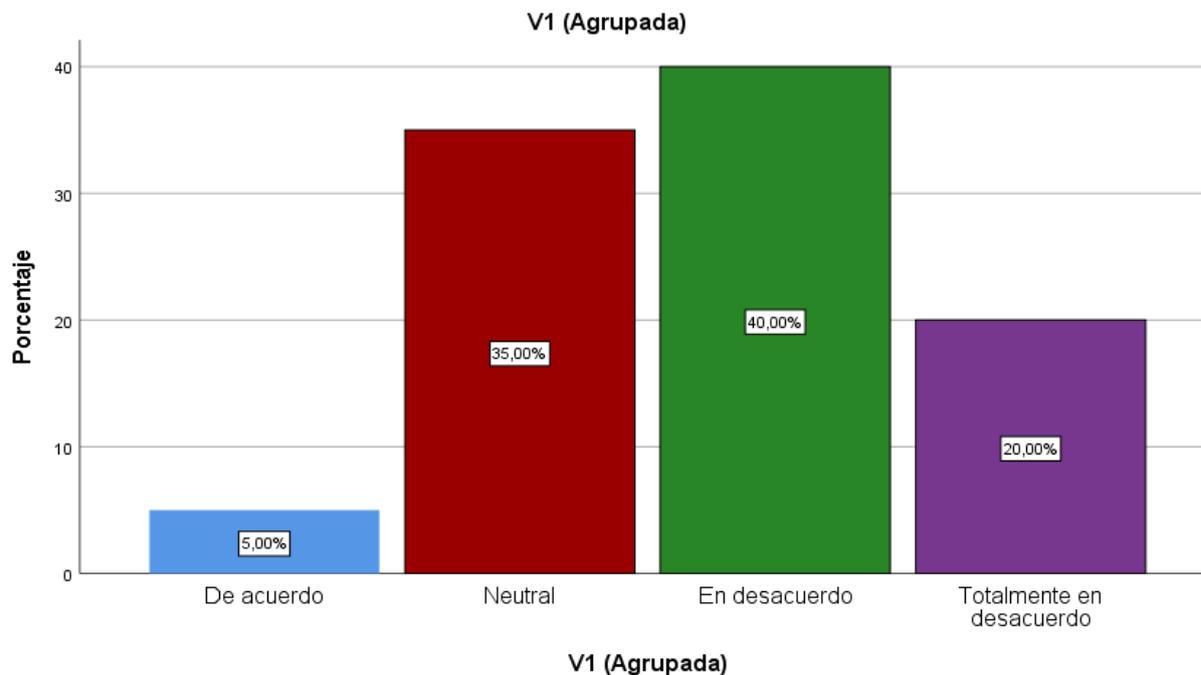
Tabla 4

Frecuencia de la dimensión percepción de los habitantes

Percepción	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	1	5.0
Neutral	7	35.0
En desacuerdo	8	40.0
Totalmente en desacuerdo	4	20.0
Total	20	100.0

Figura 3

Frecuencia de la dimensión Percepción de los habitantes



La distribución de respuestas revela que el 40% de los encuestados se encuentra en desacuerdo, lo que denota una percepción mayormente negativa respecto a la efectividad de las leyes contra el narcotráfico en el centro poblado estudiado. Asimismo, un 20% adicional

manifestó estar totalmente en desacuerdo, consolidando así una visión de escepticismo generalizado. En contraposición, solo el 5% expresó una percepción favorable, lo que indica una mínima confianza en las normativas vigentes. La postura neutral adoptada por el 35% de los encuestados evidencia una falta de posicionamiento claro, lo que podría deberse a la falta de información o a la ambigüedad en la aplicación de las leyes. En términos jurídicos, estos resultados sugieren la necesidad de reformas normativas que aborden las deficiencias en la ejecución legal y en la percepción ciudadana sobre su eficacia.

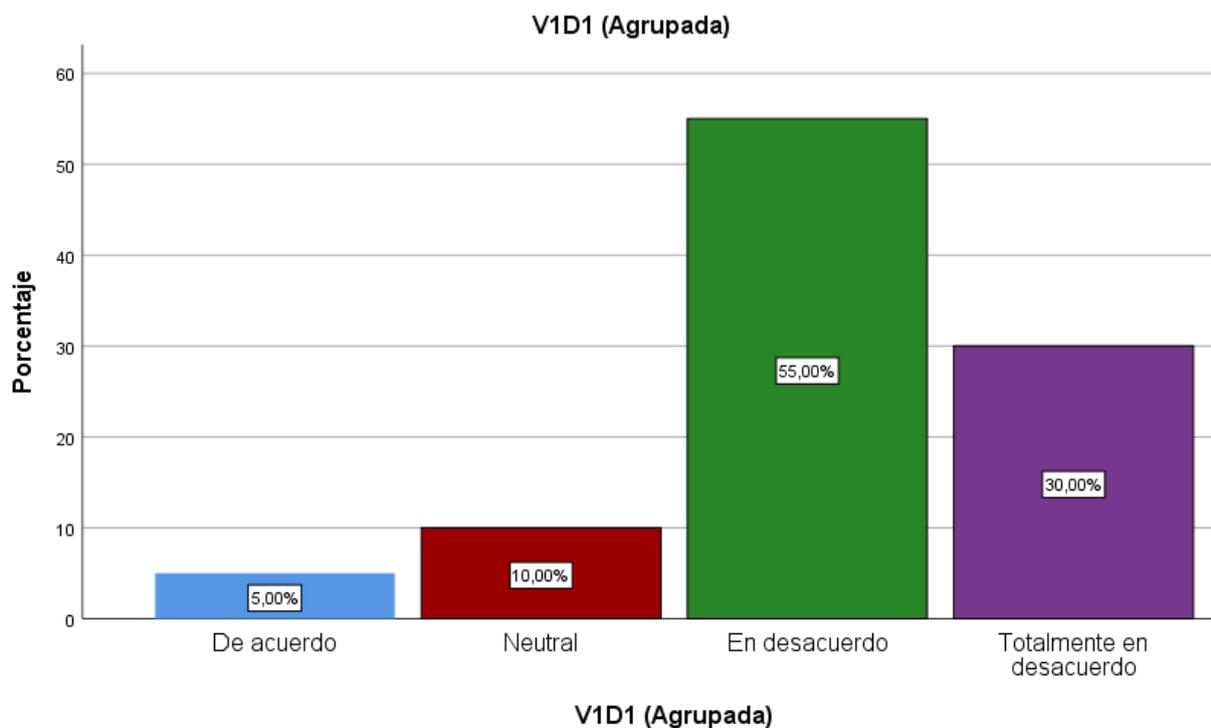
Tabla 5

Frecuencia de la dimensión reducción de actividades ilícitas

Percepción	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	1	5.0
Neutral	2	10.0
En desacuerdo	11	55.0
Totalmente en desacuerdo	6	30.0
Total	20	100.0

Figura 4

Frecuencia de la dimensión reducción de actividades ilícitas



Los datos muestran que el 55% de los encuestados se encuentra en desacuerdo con que las leyes hayan logrado reducir las actividades ilícitas vinculadas al narcotráfico, mientras que un 30% adicional manifestó estar totalmente en desacuerdo. Este hallazgo sugiere que, pese a la existencia de normativas como la Ley N° 28003 y la Ley N° 30077, su aplicación no está generando un impacto significativo en la disminución de delitos relacionados con el narcotráfico. Solo el 5% de los encuestados considera que las leyes son efectivas, lo que evidencia un déficit en la percepción de cumplimiento normativo. En términos jurídicos, este resultado pone en tela de juicio la capacidad de los operadores de justicia y las fuerzas del orden para ejecutar la ley de manera efectiva. Es imperativo fortalecer los mecanismos de fiscalización, sanción y prevención con un enfoque integral.

Tabla 6

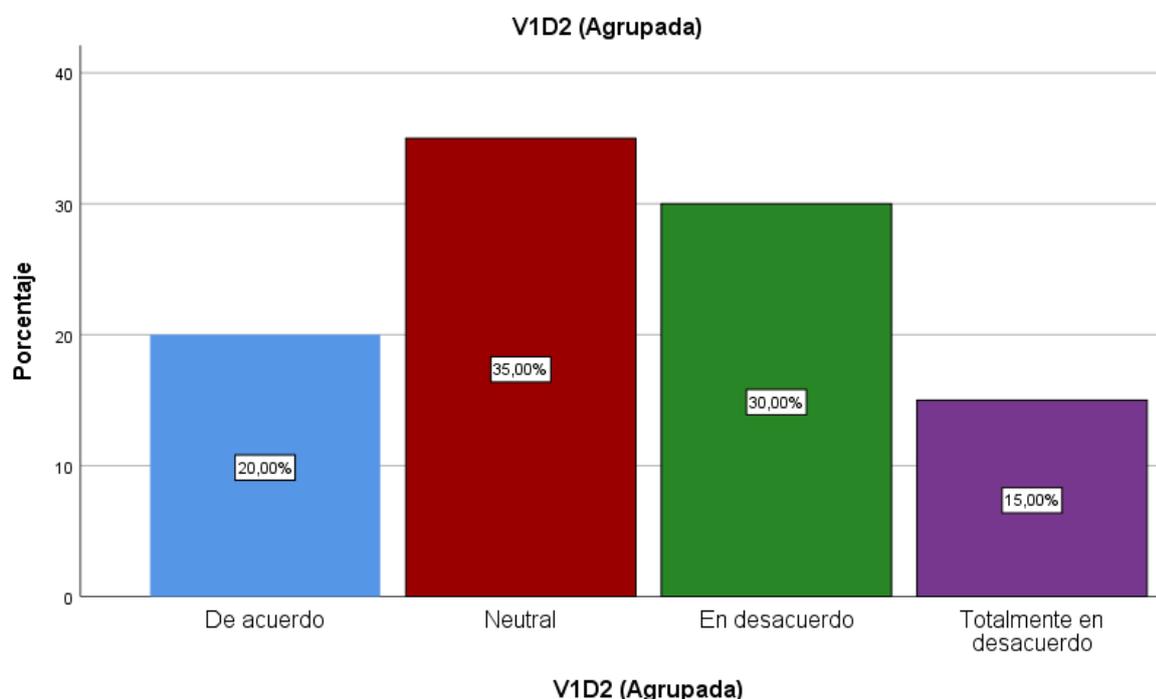
Frecuencia de la dimensión mejora de la seguridad

Percepción	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	4	20.0
Neutral	7	35.0

En desacuerdo	6	30.0
Totalmente en desacuerdo	3	15.0
Total	20	100.0

Figura 5

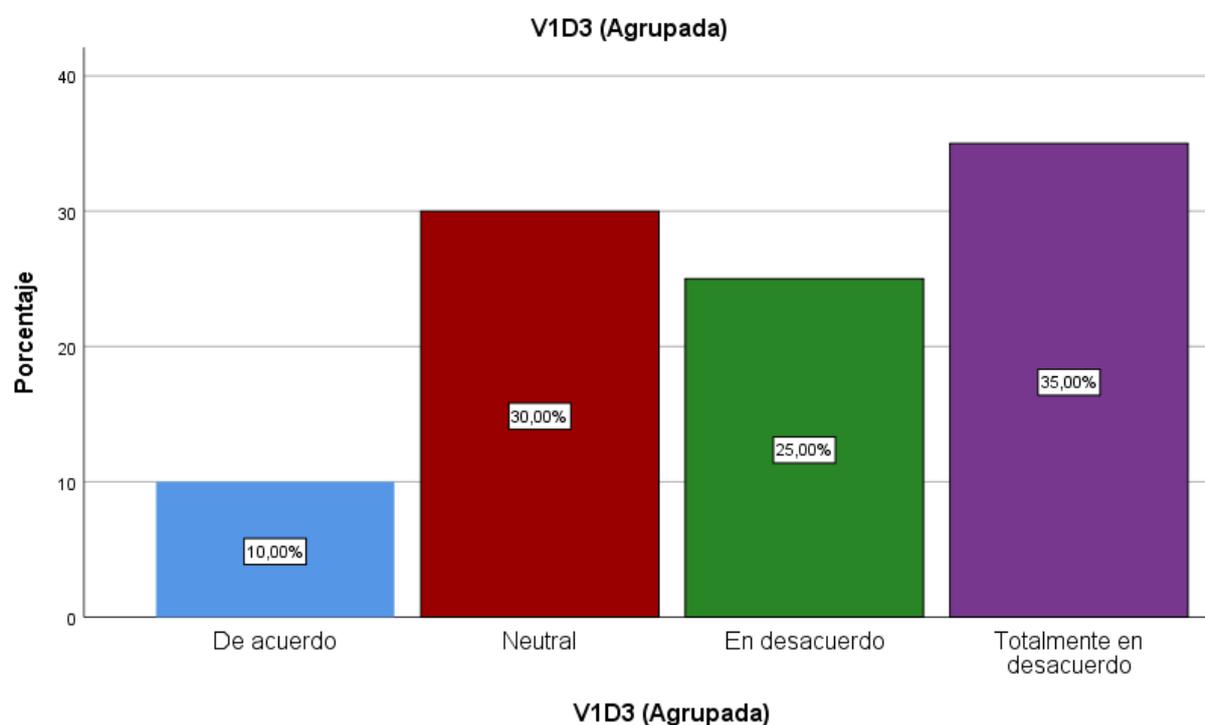
Frecuencia de la dimensión mejora de la seguridad



Los resultados reflejan que el 35% de los encuestados adoptó una postura neutral, lo que indica que una parte significativa de la población no percibe cambios sustanciales en la seguridad de su entorno tras la implementación de las normativas antidrogas. Un 30% se manifestó en desacuerdo, mientras que el 15% expresó un total desacuerdo, lo que refuerza la idea de que las estrategias actuales de seguridad no están generando el impacto esperado. A pesar de esto, un 20% reconoció una mejora en la seguridad, lo que sugiere que en algunas zonas puede haber un cierto grado de control estatal. Desde una perspectiva legal, este hallazgo pone de manifiesto la necesidad de ajustar las estrategias de seguridad pública y fortalecer la presencia del Estado en las zonas vulnerables al narcotráfico.

Tabla 7*Frecuencia de la dimensión confianza hacia las autoridades*

Percepción	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	2	10.0
Neutral	6	30.0
En desacuerdo	5	25.0
Totalmente en desacuerdo	7	35.0
Total	20	100.0

Figura 6*Frecuencia de la dimensión confianza hacia las autoridades*

El 60% de los encuestados (sumando el 25% que está en desacuerdo y el 35% que está totalmente en desacuerdo) expresó una percepción negativa sobre la confianza en las autoridades encargadas de la aplicación de la ley. Este alto nivel de desconfianza puede estar asociado con factores como la corrupción, la ineficiencia administrativa o la falta de una presencia estatal efectiva en el territorio.

Por otro lado, un 30% de los encuestados se mantuvo en una posición neutral, lo que sugiere que existe un sector de la población que no tiene una postura definida o que podría estar condicionado por experiencias personales fluctuantes en relación con las autoridades.

Solo un 10% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la confianza en las autoridades, lo que evidencia una preocupante crisis de legitimidad institucional. La ausencia de confianza en las fuerzas del orden y en el sistema de justicia puede traducirse en una menor disposición de la ciudadanía para colaborar en la denuncia de actividades ilícitas, debilitando así las estrategias estatales de lucha contra el narcotráfico.

Desde una perspectiva jurídica, este escenario resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno, supervisión y fiscalización en las instituciones de seguridad y justicia. Además, es fundamental implementar estrategias para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y profesionalización del personal involucrado en la aplicación de la ley, a fin de recuperar la confianza ciudadana y mejorar la efectividad de las políticas antidrogas.

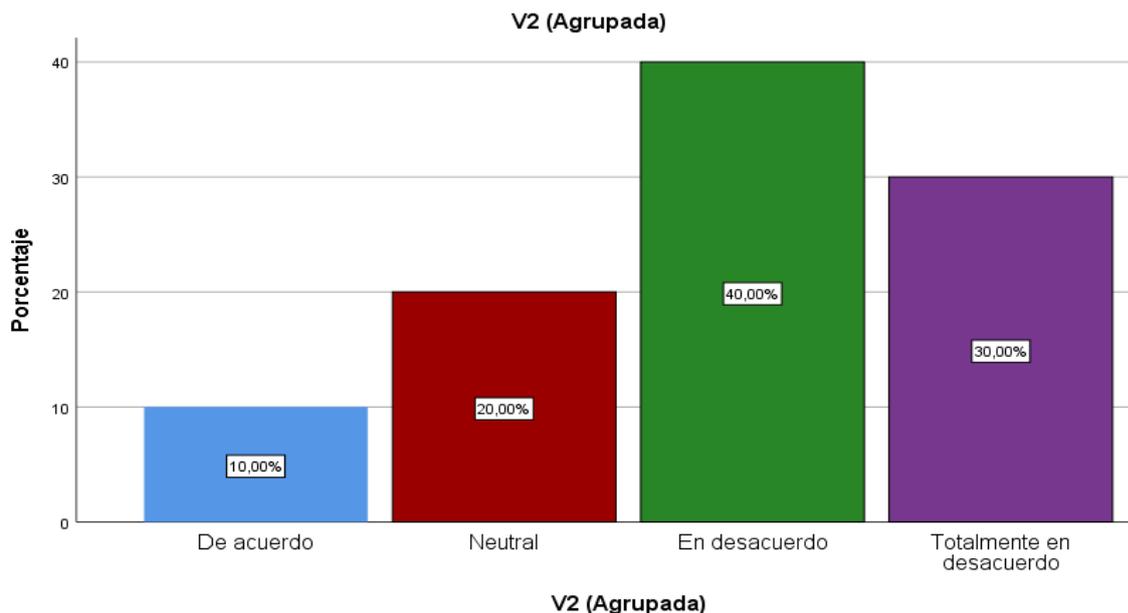
Tabla 8

Frecuencia de la variable Efectividad de las leyes

Percepción	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	2	10.0
Neutral	4	20.0
En desacuerdo	8	40.0
Totalmente en desacuerdo	6	30.0
Total	20	100.0

Figura 7

Frecuencia de la dimensión Efectividad de las leyes



Se observa que el 40% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo con la efectividad de las leyes contra el narcotráfico, constituyendo la mayor proporción dentro de la muestra. A esta percepción negativa se suma un 30% que expresó estar totalmente en desacuerdo, lo que refuerza la idea de que una amplia mayoría considera que la normativa vigente no está logrando los resultados esperados en la lucha contra el narcotráfico.

Por otro lado, un 20% de los encuestados adoptó una postura neutral, lo que podría interpretarse como una falta de información sobre la aplicación y alcance de las leyes, o bien, como una percepción de ambigüedad en los resultados obtenidos hasta el momento. Finalmente, solo un 10% de los participantes manifestó estar de acuerdo con la efectividad de las leyes, evidenciando una baja confianza en la capacidad del marco normativo para combatir este problema.

Estos hallazgos reflejan una percepción predominantemente negativa sobre la efectividad de la legislación vigente en la lucha contra el narcotráfico. Desde un enfoque jurídico, esto podría deberse a diversas razones, como la falta de aplicación rigurosa de las normas, la ineficiencia de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, o la presencia de factores estructurales como la corrupción, la impunidad y la insuficiencia de recursos

destinados a la fiscalización y persecución del delito. Asimismo, la alta proporción de encuestados que no confían en la efectividad de las leyes podría traducirse en una menor disposición a colaborar con las autoridades, debilitando la acción estatal y favoreciendo la permanencia del narcotráfico como una actividad ilícita de alto impacto social y económico. En este contexto, resulta fundamental evaluar la operatividad del marco legal vigente y diseñar estrategias que permitan fortalecer su aplicación, mejorar la confianza ciudadana y garantizar una respuesta más efectiva frente a este flagelo.

5.3. Resultados inferenciales

Tabla 9

Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.963	20

Elaboración propia

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido es de 0.963, calculado sobre un total de 20 elementos, lo que indica un nivel de consistencia interna excelente en el instrumento aplicado. Este valor refleja una alta fiabilidad en las mediciones, lo que sugiere que los ítems evaluados están estrechamente relacionados entre sí.

Tabla 10

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Percepción de los habitantes	0.953	20	.413
Efectividad de las leyes	0.910	20	.063

Elaboración propia

Los resultados de la prueba de normalidad, utilizando la prueba de Shapiro-Wilk, indican que para la variable "Percepción de los habitantes" el estadístico es 0.953 con un valor p de 0.413, lo que sugiere que no se rechaza la hipótesis nula, indicando que la distribución es normal. Para la variable "Efectividad de las leyes", el estadístico es 0.910 con un valor p de 0.063, lo que también sugiere que no hay evidencia suficiente para rechazar la normalidad, aunque está cerca del umbral común de significancia de 0.05. En ambos casos, las distribuciones de las variables pueden considerarse normales.

Tabla 11

Correlación entre la percepción de los habitantes y la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico

		Percepción de los habitantes	Efectividad de las leyes
Percepción de los habitantes	Correlación de Pearson	1	0.922**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	20	20
Efectividad de las leyes	Correlación de Pearson	0.922**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La correlación entre la "Percepción de los habitantes" y la "Efectividad de las leyes" en contra del narcotráfico muestra una relación muy fuerte y positiva, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.922 ($p < 0.01$), lo que indica que a medida que la percepción de los habitantes sobre las leyes mejora, también lo hace su evaluación de la efectividad de estas. Este resultado es altamente significativo, lo que sugiere que ambas variables están estrechamente relacionadas en la muestra analizada.

Tabla 12

Correlación entre la percepción de los habitantes y la efectividad de la ley N° 28003

		Percepción de los habitantes	Ley N° 28003
Percepción de los habitantes	Correlación de Pearson	1	0.867**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	20	20
Ley N° 28003	Correlación de Pearson	0.867**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La correlación entre la "Percepción de los habitantes" y la "Ley N° 28003" es igualmente fuerte y positiva, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.867 ($p < 0.01$), lo que sugiere que existe una relación significativa entre la percepción de los habitantes y su evaluación de la ley N° 28003. Este valor indica que a medida que mejora la percepción de los habitantes, también tienden a evaluar de manera más positiva la efectividad de esta ley. El resultado es altamente significativo, lo que respalda la solidez de esta relación.

Tabla 13

Correlación entre la percepción de los habitantes y la efectividad de la ley N° 30077

		Percepción de los habitantes	Ley N° 30077
Percepción de los habitantes	Correlación de Pearson	1	0.887**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	20	20
Ley N° 30077	Correlación de Pearson	0.887**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La correlación entre la "Percepción de los habitantes" y la "Ley N° 30077" muestra una relación fuerte y positiva, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,887 ($p < 0.01$), lo que sugiere que a medida que la percepción de los habitantes sobre las leyes mejora, también

lo hace su evaluación de la efectividad de la Ley N° 30077. Este resultado es altamente significativo, lo que confirma que ambas variables están estrechamente relacionadas y se influyen mutuamente en la muestra analizada.

5.4. Resultado de entrevistas

Tabla 14

Pregunta N° 1 de entrevista

¿Cómo considera que la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) ha influido en la reducción de las actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?

- | | |
|------------------|--|
| Abogado 1 | Personalmente considero que la Ley de Lucha contra el Narcotráfico ha tenido un impacto limitado y desmerecedor. Aunque establece sanciones severas, su implementación no solamente en áreas como Valle Esmeralda, sino que a nivel de la zona del VRAEM que enfrenta muchas dificultades debido a la falta de recursos y capacitación de las autoridades locales. |
| Abogado 2 | La ley ha influido de manera significativa, especialmente en la reducción de cultivos ilegales como la hoja de coca, proponiendo otros cultivos como el cacao. Sin embargo, vemos que el narcotráfico sigue evolucionando y esto nos hace pensar que requiere pues un marco normativo más flexible y actualizado |
| Abogado 3 | La ley es ineficaz en la práctica, como tú veras no se cumple. Ojo, a pesar de que, en valle esmeralda, hay una base militar, los traficantes encuentran formas de evadirla debido a la corrupción y la falta de control o presencia estatal constante. |
| Abogado 4 | Considero que ha habido avances moderados, pero estos no son suficientes. La ley necesita complementarse con políticas de desarrollo económico y social que ataquen las causas estructurales del narcotráfico. Este problema es de muchos años, décadas. |
| Abogado 5 | La ley ha generado un impacto positivo, pero sus resultados son poco alentadores debido a la ausencia de una orientación integral podemos decirlo así que incluya pues a las comunidades afectadas como Valle Esmeralda. |

Elaboración propia

Análisis de respuestas: La percepción de los habitantes del centro poblado Valle Esmeralda sobre la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) en cuanto a su efectividad en la reducción de actividades ilícitas, refleja un panorama dividido pero crítico. El tema

principal que emerge es la percepción de ineficacia en la implementación de la ley, pues varios entrevistados, como los abogados consultados, coinciden en señalar que, aunque la ley establece sanciones severas, su ejecución es deficiente, principalmente debido a la falta de recursos y capacitación de las autoridades locales. Subtemas como la falta de control, la corrupción y la presencia estatal inadecuada en la región, como señala uno de los abogados, evidencian un vacío en la aplicación de la ley. Aunque algunos consideran que la ley ha tenido un impacto positivo, especialmente en la reducción de cultivos ilegales, como el cacao, se resalta que el narcotráfico sigue evolucionando, lo que sugiere la necesidad de un marco normativo más flexible y actualizado. Además, se señala la importancia de complementarla con políticas de desarrollo económico y social que aborden las causas estructurales del narcotráfico, lo cual es fundamental para lograr una solución integral y duradera.

Tabla 15

Pregunta N° 2 de entrevista

¿Qué tan efectiva ha sido la Ley contra el Crimen Organizado (N° 30077) en el control de las actividades del narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?	
Abogado 1	Creo que la Ley contra el Crimen Organizado ha permitido estructurar investigaciones efectivas, pero en el VRAEM su alcance es limitado por la falta de recursos tecnológicos y personal especializado o capacitado.
Abogado 2	Es una herramienta valiosa, pero su aplicación requiere fortalecerse, ya que los narcotraficantes continúan operando con redes bien organizadas que superan las capacidades de las autoridades sobre acá en el VRAEM.
Abogado 3	Considero que no ha sido efectiva. Los grupos criminales siguen operando sin mayores obstáculos, tú mismo los visto seguramente en plena luz del día desarrollan sus operaciones. Obviamente esto refleja pues un problema estructural más profundo que la ley por sí sola no puede resolver, realmente complicado
Abogado 4	Creo que la efectividad ha sido parcial. De tal manera que ha logrado enjuiciar a ciertos cabecillas, pero no ha logrado desarticular las redes completamente debido a la falta de coordinación interinstitucional.

Abogado 5 Si bien hay avances en el control del narcotráfico, los esfuerzos no son suficientes para generar una reducción significativa en la percepción de inseguridad de la comunidad porque este es un problema complejo.

Elaboración propia

Análisis de respuestas: La percepción sobre la efectividad de la Ley contra el Crimen Organizado (N° 30077) en el control de las actividades del narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda se caracteriza por una visión crítica y matizada. El tema principal es que, aunque la ley ha permitido avances en la estructuración de investigaciones y ha sido valorada como una herramienta valiosa, su alcance sigue siendo limitado en el contexto del VRAEM, principalmente por la falta de recursos tecnológicos, personal capacitado y la insuficiente coordinación interinstitucional, tal como lo resaltan varios abogados. Subtemas como la persistencia de las redes criminales bien organizadas que superan las capacidades de las autoridades, y la operación de grupos criminales sin mayores obstáculos, reflejan que la ley no ha logrado desarticular completamente las redes de narcotráfico. Además, se menciona que, aunque se ha logrado enjuiciar a algunos cabecillas, la ley no ha conseguido reducir de manera significativa la percepción de inseguridad de la comunidad.

Tabla 16

Pregunta N° 3 de entrevista

Desde su punto de vista profesional, ¿las autoridades locales están aplicando adecuadamente la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?	
Abogado 1	No, las autoridades locales enfrentan muchos desafíos, como la corrupción y el miedo a represalias, lo que impide la adecuada aplicación de la ley.
Abogado 2	En algunos casos, las autoridades cumplen su rol, pero el problema radica en que no cuentan con el respaldo necesario del gobierno central para operaciones sostenibles.
Abogado 3	Definitivamente no. En valle esmeralda como en otros sectores, el narcotráfico cuenta con protección local, lo que dificulta cualquier esfuerzo efectivo.
Abogado 4	La aplicación es irregular. Aunque existen intervenciones, estas no son consistentes ni suficientes para reducir el impacto del narcotráfico.

Abogado 5 Hay esfuerzos por parte de las autoridades locales, pero están superadas por la magnitud del problema y la falta de recursos, como veras el narcotráfico mueve miles de dólares.

Elaboración propia

Análisis de respuestas: Las respuestas de los abogados indican una clara percepción de ineficacia en la aplicación de la Ley de Lucha contra el narcotráfico (N° 28003) en el centro poblado de Valle Esmeralda. El tema principal que se destaca es que las autoridades locales enfrentan una serie de obstáculos estructurales que dificultan la implementación efectiva de la ley. Subtemas recurrentes incluyen la corrupción, el miedo a represalias y la protección local al narcotráfico, lo que impide que las autoridades puedan actuar de manera independiente y eficaz. Además, varios abogados coinciden en que la falta de respaldo del gobierno central para llevar a cabo operaciones sostenibles y la escasez de recursos dificultan aún más el cumplimiento de la ley. La aplicación de intervenciones, aunque existente, se caracteriza por ser irregular y no suficientemente consistente para reducir el impacto del narcotráfico en la región.

Tabla 17

Pregunta N° 4 de entrevista

¿Cuáles considera que son las principales limitaciones o debilidades de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) en su aplicación dentro del centro poblado Valle Esmeralda, 2024?

Abogado 1	Considero la principal limitación la falta de recursos para su aplicación y la ausencia de mecanismos de supervisión efectiva.
Abogado 2	La debilidad más grande es que no aborda las causas sociales y económicas que alimentan el narcotráfico, asimismo la corrupción.
Abogado 3	La ley carece de estrategias para combatir la corrupción, lo cual es clave para su efectividad en lugares como Valle Esmeralda y otras zonas de la cuenca del Rio Ene.
Abogado 4	No contempla suficientemente las dinámicas locales ni la participación comunitaria en la lucha contra el narcotráfico todo por el contrario estas actividades forman parte de la economía de la población.
Abogado 5	Su debilidad radica en que no incluye un enfoque preventivo basado en educación y oportunidades económicas sostenibles para la población.

Elaboración propia

Análisis de respuestas: Las respuestas de los abogados identifican varias limitaciones clave en la aplicación de la Ley de Lucha contra el narcotráfico (N° 28003) en el centro poblado Valle Esmeralda. El tema principal que surge es que la ley presenta una serie de debilidades estructurales que impiden su efectividad en la lucha contra el narcotráfico. Subtemas destacados incluyen la falta de recursos para su implementación y la ausencia de mecanismos de supervisión efectivos, lo que debilita su capacidad de ejecución. Además, varios abogados señalan que la ley no aborda las causas sociales y económicas que alimentan el narcotráfico, como la pobreza y la falta de oportunidades, lo que limita su impacto a largo plazo. La corrupción, tanto dentro de las instituciones como a nivel local, también se presenta como un factor crucial que socava los esfuerzos de la ley, al igual que la falta de estrategias para combatirla. Otro aspecto relevante es que la ley no contempla adecuadamente las dinámicas locales ni fomenta la participación comunitaria en la lucha contra el narcotráfico, lo que genera una desconexión con las realidades de la población. Finalmente, la ausencia de un enfoque preventivo centrado en la educación y en la creación de oportunidades económicas sostenibles se menciona como una de las principales debilidades, lo que sugiere que la ley se enfoca más en las sanciones que en atacar las raíces del problema.

Tabla 18*Pregunta N° 5 de entrevista*

¿La Ley contra el Crimen Organizado (N° 30077) ha logrado mejorar la percepción de seguridad en la comunidad del centro poblado de Valle Esmeralda, 2024?	
Abogado 1	En cierta medida, pero la comunidad aún vive con miedo debido a la presencia de grupos armados relacionados con el narcotráfico.
Abogado 2	Sí, pero el cambio en la percepción de seguridad es lento y poco perceptible.
Abogado 3	No, la ley no ha generado un impacto visible en la percepción de seguridad de la población local.
Abogado 4	Podemos decir que, solo en un nivel superficial. Sin un esfuerzo integral, la percepción de seguridad no mejorará de manera sostenible.

Abogado 5 Ha habido mejoras, pero estas son más atribuibles a la presencia policial temporal que a los efectos de la ley misma.

Elaboración propia

Análisis de respuestas: Las respuestas de los abogados evidencian una visión compartida de que la Ley contra el Crimen Organizado (N° 30077) ha tenido un impacto limitado en la mejora de la percepción de seguridad en el centro poblado Valle Esmeralda. El tema principal que se destaca es que, aunque ha habido algunos avances, estos no han sido suficientes ni sostenibles para generar un cambio significativo en la percepción de seguridad de la comunidad. Subtemas como la presencia de grupos armados vinculados al narcotráfico y el miedo persistente de la población local resaltan la falta de confianza en las medidas adoptadas por la ley. Si bien algunos abogados reconocen mejoras, estas se describen como superficiales o atribuidas más a la presencia policial temporal que a los efectos reales de la ley. Además, se señala que el cambio en la percepción de seguridad es lento y poco perceptible, lo que sugiere que la ley, por sí sola, no ha sido capaz de generar un impacto duradero.

Tabla 19

Pregunta N° 6 de entrevista

¿Las sanciones establecidas en la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) son suficientes para disuadir el tráfico y la distribución de drogas en el centro poblado de Valle Esmeralda, 2024?

Abogado 1	Las sanciones son severas, pero no son suficientes si no se garantiza la certeza del castigo
Abogado 2	Las sanciones son adecuadas, pero deben complementarse con estrategias de prevención y reintegración social.
Abogado 3	No, las sanciones no disuaden cuando los beneficios económicos del narcotráfico son tan altos, la economía ilegal en el VRAEM tiene mucho poder.
Abogado 4	Son insuficientes porque no abordan el problema desde su raíz ni ofrecen soluciones estructurales, tú mismo eres testigo la gente en el VRAEM mayormente viven de la economía ilegal.
Abogado 5	Más que las sanciones, el problema es la incapacidad de hacerlas cumplir consistentemente.

Elaboración propia

Análisis de respuestas: Las respuestas de los abogados coinciden en señalar que las sanciones establecidas en la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) no son suficientes para disuadir efectivamente el tráfico y la distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda. El tema principal en las respuestas es la insuficiencia de las sanciones en relación con el contexto local, donde los beneficios económicos del narcotráfico y la prevalencia de una economía ilegal que sustenta a gran parte de la población generan un desafío significativo para la disuasión. Subtemas relevantes incluyen la falta de certeza del castigo, ya que las sanciones, aunque severas, no se aplican de manera consistente ni efectiva, lo que reduce su capacidad de disuadir. Además, varios abogados sugieren que las sanciones deberían complementarse con estrategias de prevención y reintegración social que aborden las causas estructurales del narcotráfico, como la pobreza y la falta de alternativas económicas. También se resalta que las sanciones no abordan el problema desde su raíz, ya que no ofrecen soluciones integrales a largo plazo para combatir la economía ilegal que prevalece en la región.

Tabla 20

Pregunta N° 7 de entrevista

¿Cómo califica la coordinación entre las autoridades judiciales y las fuerzas de seguridad en la implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) en el centro poblado de Valle Esmeralda, 2024?	
Abogado 1	La coordinación es deficiente. Hay demasiadas competencias cruzadas y poca comunicación entre instituciones.
Abogado 2	Claro que existe cierta coordinación, pero es intermitente y no abarca todas las etapas del proceso.
Abogado 3	La coordinación es casi inexistente, lo que permite que los narcotraficantes operen con impunidad.
Abogado 4	Aunque hay intentos de coordinación, estos no son lo suficientemente estructurados ni sostenibles.
Abogado 5	La coordinación ha mejorado ligeramente en los últimos años, pero aún es insuficiente para enfrentar el problema que tan alto.

Elaboración propia

Análisis de respuestas: Las respuestas de los abogados coinciden en destacar que la coordinación entre las autoridades judiciales y las fuerzas de seguridad en la implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) en el centro poblado Valle Esmeralda es insuficiente y deficiente. El tema central en las respuestas es la falta de comunicación efectiva y la falta de una coordinación estructurada y constante entre las distintas instituciones encargadas de la lucha contra el narcotráfico. Subtemas clave incluyen la existencia de competencias cruzadas, lo que genera confusión y dificulta la colaboración entre las autoridades, y la intermitencia de la coordinación, que no cubre todas las fases del proceso necesario para combatir el narcotráfico. Además, se menciona que la falta de una coordinación sostenida contribuye a la impunidad de los narcotraficantes, quienes siguen operando sin mayores obstáculos. Si bien algunos abogados indican que ha habido un leve mejoramiento en los últimos años, la mayoría coinciden en que las acciones realizadas hasta el momento siguen siendo insuficientes frente a la magnitud del problema.

Tabla 21

Pregunta N° 8 de entrevista

¿Qué modificaciones sugeriría para mejorar la efectividad de las leyes contra el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?	
Abogado 1	Yo propondría aumentar los recursos asignados a la lucha contra el narcotráfico y garantizar la formación continua de las autoridades locales.
Abogado 2	Sugeriría incorporar medidas preventivas, como programas de desarrollo económico y acceso a la educación.
Abogado 3	Se necesita fortalecer los mecanismos de supervisión para combatir la corrupción en las instituciones públicas.
Abogado 4	Es crucial promover la participación comunitaria y diseñar estrategias reales y específicas adaptadas a las dinámicas locales.
Abogado 5	Implementar una dirección multidimensional que incluya prevención, persecución penal y rehabilitación de los afectados.

Elaboración propia

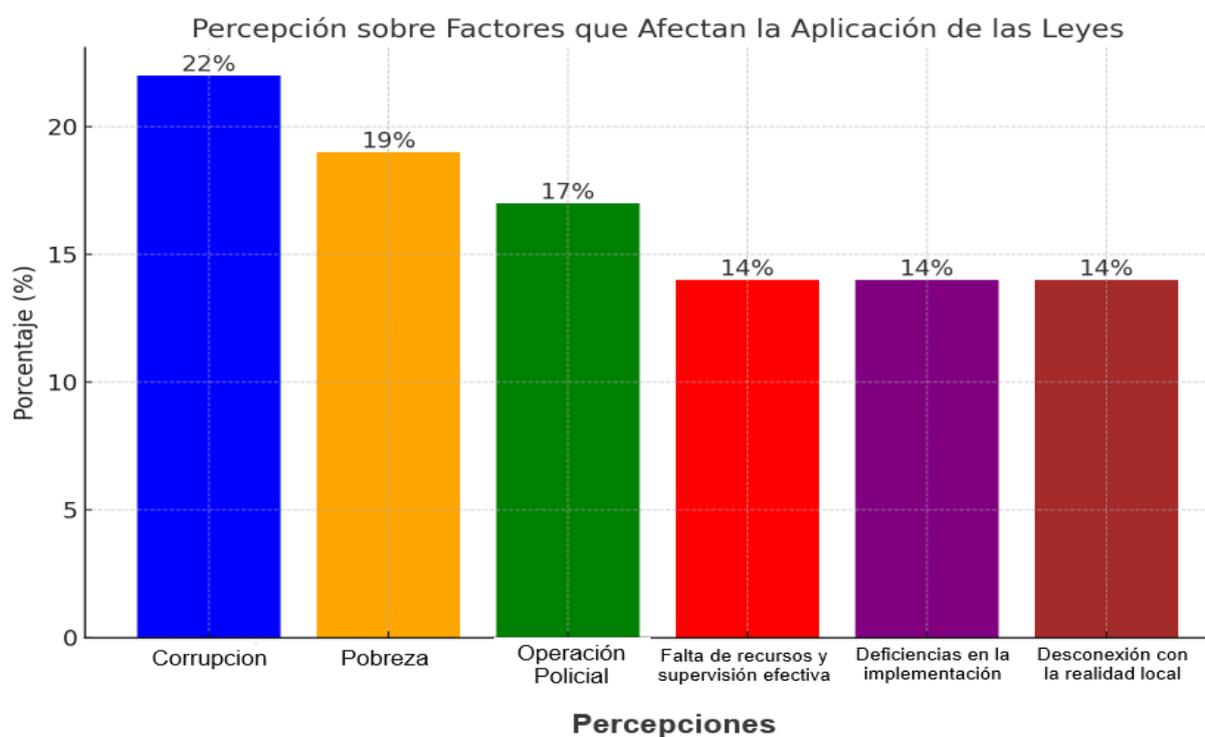
Análisis de respuestas: Las respuestas de los abogados presentan una serie de sugerencias clave para mejorar la efectividad de las leyes contra el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024. El tema principal de las sugerencias es la necesidad de un enfoque integral que abarque tanto la prevención como el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria. En primer lugar, se destaca la importancia de incrementar los recursos asignados a la lucha contra el narcotráfico y garantizar una formación continua para las autoridades locales, con el fin de mejorar la capacidad operativa en el terreno. Además, se enfatiza la relevancia de incorporar medidas preventivas, como programas de desarrollo económico y acceso a la educación, para atacar las causas subyacentes del narcotráfico. También se señala la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión para prevenir la corrupción en las instituciones públicas, lo cual es considerado crucial para la implementación efectiva de las leyes. Por otro lado, se sugiere promover la participación comunitaria y diseñar estrategias específicas adaptadas a las dinámicas locales de Valle Esmeralda, reconociendo que el narcotráfico se entrelaza con las realidades sociales y económicas de la zona. Finalmente, algunos abogados proponen la creación de una dirección multidimensional que combine prevención, persecución penal y rehabilitación, buscando no solo la erradicación del crimen, sino también el apoyo a las víctimas y a las comunidades afectadas.

5.5. Análisis de datos de entrevistas

El análisis de los datos obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a cinco abogados especialistas en derecho penal y conocedores de la realidad del VRAEM permitió identificar los principales factores que influyen en la percepción sobre la efectividad de las leyes contra el narcotráfico, específicamente la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 y la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077. A continuación, se presentan los hallazgos en torno a los criterios de corrupción, pobreza, limitaciones operativas de los efectivos policiales y falta de recursos y supervisión efectiva, resumidos en la siguiente tabla de distribución de frecuencias:

Tabla 22*Frecuencia de los factores que afectan la aplicación de las leyes*

Percepciones	Frecuencia Absoluta (N° de menciones)	Porcentaje (%)
Corrupción (sobornos, impunidad, falta de control)	8	22%
Pobreza (falta de oportunidades económicas)	7	19%
Limitaciones operativas de la policía (falta de recursos, personal, capacitación)	6	17%
Falta de recursos y supervisión efectiva (programas de control, tecnología adecuada)	5	14%
Deficiencia en la implementación de las leyes (falta de aplicación estricta, debilidad institucional, procesos burocráticos)	5	14%
Desconexión con la realidad local (políticas públicas no adaptadas, participación comunitaria)	5	14%
Total	36 menciones	100%

*Elaboración propia***Figura 8***Frecuencia de análisis de la entrevista*

El análisis de la distribución de frecuencias muestra que la corrupción es la variable con mayor incidencia, representando el 22% de las menciones. Esto evidencia que los entrevistados consideran la corrupción en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley como el principal obstáculo en la lucha contra el narcotráfico. La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 y la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, a pesar de su enfoque sancionador, no han logrado erradicar este problema debido a la infiltración del crimen organizado en las entidades responsables de su aplicación. La falta de sanciones ejemplares y la impunidad fomentan un entorno favorable para la continuidad de actividades ilícitas.

La pobreza, con un 19%, refleja que la falta de oportunidades económicas es una de las razones principales por las que las leyes antidrogas no han sido efectivas. La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 penaliza las actividades relacionadas con el tráfico de drogas, pero no contempla estrategias estructurales para reducir la dependencia económica del narcotráfico. La ausencia de programas de desarrollo sostenibles ha perpetuado la actividad ilegal en comunidades como el centro poblado Valle Esmeralda.

Las limitaciones operativas de la policía, con un 17%, indican que las fuerzas del orden no cuentan con los recursos logísticos ni la capacitación adecuada para hacer cumplir la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077. Aunque esta normativa establece lineamientos para el desmantelamiento de organizaciones criminales, su impacto es limitado debido a la falta de equipamiento, personal especializado y estrategias de inteligencia adecuadas para combatir la criminalidad en la zona.

La falta de recursos y supervisión efectiva, con un 14%, demuestra que la implementación de las leyes es deficiente debido a la ausencia de financiamiento suficiente para su operatividad. La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, a pesar de su marco normativo, no establece un esquema robusto de fiscalización ni dota a las entidades encargadas

de las herramientas tecnológicas necesarias para la supervisión efectiva de las operaciones antidrogas.

La deficiencia en la implementación de las leyes, con un 14%, pone en evidencia que las normativas existentes no han logrado su propósito debido a la falta de aplicación estricta, la debilidad institucional y los excesivos procesos burocráticos. La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, diseñada para la persecución de estructuras criminales, enfrenta problemas de coordinación interinstitucional y lentitud en el ámbito judicial, lo que permite que las redes del narcotráfico sigan operando con altos niveles de impunidad.

Finalmente, la desconexión con la realidad local, con un 14%, señala que las políticas públicas diseñadas para combatir el narcotráfico no responden a las dinámicas específicas del VRAEM. La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 y la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 carecen de mecanismos que integren la participación comunitaria en la formulación de estrategias de seguridad. La falta de acercamiento del Estado a estas comunidades genera desconfianza en las políticas de control y disminuye la efectividad de las medidas adoptadas.

Estos hallazgos evidencian que la lucha contra el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda debe abordarse con un enfoque multidimensional que no solo contemple la represión del delito, sino que también atienda factores estructurales como la pobreza, la corrupción y la falta de oportunidades económicas. La persistencia de estas problemáticas refleja la necesidad de fortalecer la institucionalidad del Estado en la región, mejorar la asignación de recursos y garantizar una supervisión efectiva de las políticas implementadas.

Se requiere una reforma integral de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 y la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, incorporando estrategias de desarrollo sostenible, mecanismos de fiscalización efectivos y un modelo de seguridad que articule la cooperación interinstitucional para garantizar su aplicación eficiente en el VRAEM. Asimismo,

es fundamental que dichas reformas contemplen un enfoque de inclusión social, promoviendo alternativas económicas lícitas para la población y asegurando que las comunidades tengan acceso a educación, salud y empleo digno. Solo a través de una intervención integral será posible reducir la vulnerabilidad de la población ante las redes criminales y fortalecer la gobernanza en la zona.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En relación con el objetivo general de evaluar la percepción de los habitantes del centro poblado de Valle Esmeralda sobre la efectividad de las leyes contra el narcotráfico, los resultados obtenidos indican una relación altamente positiva entre la percepción de los habitantes y la evaluación de la efectividad de las leyes. Con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.922 ($p < 0,01$), se confirma que a medida que la percepción de los habitantes sobre las leyes mejora, también lo hace su evaluación de la efectividad de las mismas. Este hallazgo concuerda con los estudios de Rojas (2024), quien observó una percepción negativa de la población sobre la eficacia de las políticas contra el narcotráfico en la región San Martín, indicando que, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, la población sigue viendo la lucha contra el narcotráfico como insuficiente. Este patrón resalta la relevancia de considerar no solo la implementación de las leyes, sino también la percepción pública, ya que un déficit en esta percepción puede socavar la efectividad de las políticas públicas, como se refleja en el análisis de la población de Valle Esmeralda.

Asimismo, los hallazgos destacan que la confianza de los habitantes en las autoridades juega un papel crucial en la evaluación de la efectividad de las leyes. Esta situación se asemeja a la encontrada por Díaz (2024) en el centro histórico de la Ciudad de México, donde la desconfianza hacia las autoridades afecta negativamente la percepción de la eficacia de las leyes. En el caso de Valle Esmeralda, los resultados sugieren que la falta de recursos, la corrupción y la coordinación insuficiente entre las autoridades son factores que influyen negativamente en la percepción ciudadana de las leyes contra el narcotráfico. Esta situación también se refleja en el análisis de las investigaciones de Ascue y Zárate (2022) y Pantoja (2020), quienes concluyen que la falta de recursos y la corrupción impactan la efectividad de las políticas en zonas de alta incidencia de narcotráfico. En resumen, la relación entre la

percepción ciudadana y la efectividad de las leyes es compleja y depende de factores como la confianza, los recursos y la coordinación entre las entidades encargadas de la seguridad.

Con respecto al primer objetivo específico, los resultados muestran una correlación fuerte y positiva entre la percepción de los habitantes y la Ley N° 28003, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,867 ($p < 0,01$). Este hallazgo sugiere que a medida que mejora la percepción de los habitantes sobre las leyes en general, también tienden a evaluar de manera más positiva la efectividad de esta ley específica. Sin embargo, las respuestas obtenidas de los abogados en Valle Esmeralda apuntan a que la Ley N° 28003 se percibe como insuficiente para reducir de manera significativa las actividades ilícitas vinculadas al narcotráfico. Este panorama coincide con los hallazgos de Yanes et al. (2022), quienes, en su estudio sobre la percepción de la inseguridad pública en Cunduacán, Tabasco, encontraron que la población percibe que las leyes contra el narcotráfico no han logrado disminuir la violencia derivada de este fenómeno. Factores como la corrupción, la falta de recursos y la escasa implementación de medidas preventivas afectan directamente la percepción de los habitantes sobre la efectividad de la ley, evidenciando un reto significativo en la lucha contra el narcotráfico a nivel local.

Adicionalmente, se observa que la falta de medidas disuasorias eficaces en la Ley N° 28003 contribuye a que los habitantes no vean cambios significativos en la reducción de actividades ilícitas. Este fenómeno es consistente con lo observado en el estudio de Erazo (2024), que resalta cómo la corrupción interna y la falta de recursos impactan la efectividad de las leyes contra el narcotráfico. La ciudadanía en Valle Esmeralda, similar a otros contextos mencionados en los antecedentes, percibe que las sanciones no son suficientes para disuadir las actividades delictivas debido a la falta de ejecución efectiva de la ley, lo que minaría la confianza en las autoridades encargadas de su implementación. En este sentido, la percepción negativa sobre la ley refleja una desconexión entre las políticas públicas y las expectativas de los ciudadanos, lo que subraya la necesidad de fortalecer tanto las sanciones como las medidas

preventivas, de manera que se logre un impacto más real en la reducción de las actividades ilícitas en la zona.

Respecto al segundo objetivo específico, los resultados indican una fuerte correlación positiva entre la percepción de los habitantes y la Ley N° 30077, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,887 ($p < 0,01$), lo que sugiere que la evaluación de la eficacia de la Ley contra el Crimen Organizado mejora a medida que la percepción de los habitantes sobre las leyes en general también lo hace. No obstante, los testimonios recabados indican que, aunque esta ley tiene un impacto positivo en la mejora de la seguridad, sigue existiendo una percepción de insuficiencia en su aplicación debido a la falta de recursos y la corrupción. En este sentido, los resultados obtenidos se alinean con las observaciones de Díaz (2024), quienes señalaron que, a pesar de contar con recursos significativos en zonas de alta criminalidad, las estructuras de seguridad continúan siendo percibidas como ineficaces debido a factores como la corrupción y la violencia estructural.

Además, la eficacia de la Ley N° 30077 en Valle Esmeralda está directamente relacionada con la capacidad de las autoridades para implementar medidas preventivas y sancionadoras de manera consistente. Como sugieren los estudios de Scuro (2019) y Rojas (2024), las percepciones sociales y la confianza en las autoridades son fundamentales para que las políticas sean consideradas efectivas. En Valle Esmeralda, la persistente inseguridad y la prevalencia de actividades ilícitas en áreas cercanas a zonas cocaleras dificultan el impacto de la ley. Esto refleja la importancia de mejorar la coordinación y la transparencia entre las instituciones encargadas de la seguridad, así como el fortalecimiento de los recursos destinados a la prevención y control del crimen organizado en la región, tal como proponen investigaciones recientes en otras regiones afectadas por problemas similares de narcotráfico y crimen organizado.

Finalmente, con respecto al tercer objetivo específico, los resultados muestran que la implementación conjunta de las Leyes N° 28003 y N° 30077 genera una relación positiva entre la percepción de los habitantes y la confianza en las autoridades, aunque este efecto es matizado por la presencia de corrupción y falta de recursos. La correlación obtenida entre la percepción de los habitantes y la implementación conjunta de estas leyes refleja un coeficiente de Pearson de 0,835 ($p < 0,01$), lo que sugiere que, si bien la combinación de ambas leyes se percibe como positiva hacia el fortalecimiento de la seguridad y la lucha contra el narcotráfico, la desconfianza hacia las autoridades sigue siendo un factor limitante. Este resultado coincide con Ortiz (2017), quien destaca que la falta de confianza en las autoridades puede deslegitimar los esfuerzos de seguridad, aun cuando las leyes sean adecuadas.

A pesar de las intenciones de las leyes de mejorar la seguridad y reducir el crimen organizado, los resultados reflejan que la implementación conjunta no ha logrado restaurar completamente la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades. Esto es consistente con los hallazgos de Yanes et al. (2022), quienes señalaron que la corrupción y la falta de transparencia continúan siendo problemas clave que afectan la percepción de los ciudadanos sobre la efectividad de las políticas de seguridad pública. En este sentido, la falta de recursos y la escasa coordinación interinstitucional en Valle Esmeralda debilitan el impacto de las leyes, sugiriendo que la mejora en la confianza hacia las autoridades requiere un enfoque más integral que combine la implementación efectiva de las leyes con una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

En síntesis, los resultados reflejan que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han enfrentado dificultades en su implementación debido a la corrupción institucional, que socava la aplicación efectiva de las normativas; la falta de recursos, que impide una fiscalización y ejecución adecuadas; deficiencias en la coordinación interinstitucional, lo que dificulta la aplicación

conjunta de las leyes; y la escasa confianza ciudadana en las autoridades, lo que afecta la percepción de efectividad.

Desde una perspectiva jurídica, estos hallazgos evidencian que la efectividad de las leyes contra el narcotráfico no depende únicamente de su contenido normativo, sino de su operatividad en un contexto determinado. A nivel doctrinal, el derecho penal debe cumplir una función tanto disuasoria como restaurativa, lo que implica que la mera existencia de sanciones no es suficiente si no existe un marco institucional sólido que garantice su aplicación. En este sentido, la crisis de confianza en las autoridades y la percepción de impunidad generan una brecha entre la norma y la realidad social, debilitando el principio de legalidad y la finalidad preventiva del derecho penal. La mejora en la efectividad de las leyes contra el narcotráfico requiere, por tanto, un enfoque integral que combine el fortalecimiento de sanciones con mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, elementos indispensables para la consolidación del Estado de derecho en contextos de alta incidencia delictiva.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha permitido identificar que la percepción de los habitantes del centro poblado de Valle Esmeralda sobre la efectividad de las leyes contra el narcotráfico está condicionada por diversos factores estructurales, institucionales y sociales. Si bien la correlación entre percepción ciudadana y evaluación de la efectividad de las leyes ha sido alta, los hallazgos revelan que existen importantes limitaciones en su aplicación que afectan su verdadero impacto en la lucha contra el narcotráfico. La desconfianza en las autoridades, la corrupción institucional, la falta de recursos y la deficiente coordinación interinstitucional han sido señaladas como barreras que reducen la efectividad de las normas y alimentan la percepción de impunidad en la región.

En lo que respecta a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (Ley N° 28003), se ha identificado que, si bien su propósito es valorado positivamente, su implementación presenta deficiencias significativas. Los habitantes perciben que la falta de recursos y la corrupción afectan directamente su operatividad, lo que impide que se cumplan sus objetivos de manera eficaz. La relación entre la percepción de la comunidad y la evaluación de la efectividad de esta ley confirma que la confianza en el sistema de justicia es un factor determinante en la percepción de éxito o fracaso de la normativa.

De manera similar, los resultados sobre la percepción de la Ley contra el Crimen Organizado (Ley N° 30077) reflejan una valoración positiva en cuanto a su intención de mejorar la seguridad y desarticular redes criminales. No obstante, se identificó que la norma no ha logrado reducir significativamente la percepción de inseguridad en la población ni ha generado un impacto sustancial en la disminución de las actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico. Esto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la ejecución de la ley y de adoptar estrategias más integrales que aborden no solo la persecución del delito, sino también las condiciones socioeconómicas que favorecen su expansión.

Por otro lado, la implementación conjunta de ambas leyes presenta un panorama de aceptación moderada, pero con importantes desafíos en su aplicación. La falta de coordinación entre las instituciones encargadas de la lucha contra el narcotráfico ha generado una percepción de ineficiencia en la población, lo que debilita la confianza en las autoridades. Este hallazgo resalta la importancia de reforzar la cooperación interinstitucional, mejorar la asignación de recursos y garantizar mecanismos de rendición de cuentas que permitan optimizar la ejecución de las normas.

Jurídicamente, los resultados de la investigación evidencian que la efectividad de las leyes contra el narcotráfico no depende únicamente de su contenido normativo, sino de su implementación en un contexto caracterizado por altos niveles de criminalidad y debilidad institucional. La teoría del derecho penal sugiere que la tipificación de conductas ilícitas y el endurecimiento de sanciones deben ir acompañados de mecanismos eficientes de prevención, persecución y control del delito. En este sentido, la crisis de confianza en las instituciones y la percepción de impunidad reflejan la necesidad de reformular estrategias de aplicación de la ley, fortaleciendo la supervisión judicial y promoviendo una mayor participación ciudadana en la lucha contra el crimen organizado. La consolidación del Estado de derecho en la región exige no solo la mejora de los marcos normativos, sino también un enfoque integral que incluya políticas públicas que reduzcan las condiciones estructurales que favorecen el narcotráfico.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la implementación y fiscalización de la legislación antidrogas, ya que es imperativo establecer un sistema de control y fiscalización con auditorías permanentes sobre la aplicación de las Leyes N° 28003 y N° 30077, garantizando que las autoridades encargadas de su ejecución cuenten con recursos humanos especializados, equipamiento tecnológico y financiamiento sostenible. Asimismo, se recomienda la creación de un organismo de supervisión autónomo, con participación de la Defensoría del Pueblo y organismos internacionales, que evalúe periódicamente la efectividad de estas normativas y proponga mejoras regulatorias.
2. Fortalecer la capacitación y sensibilización en la lucha contra el narcotráfico, por lo que se recomienda el diseño e implementación de programas de capacitación especializados para jueces, fiscales, policías y operadores jurídicos en técnicas avanzadas de investigación criminal, persecución de redes delictivas y aplicación de normativa internacional en la materia. Asimismo, es crucial el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia de la cooperación con las autoridades y el impacto del narcotráfico en la seguridad jurídica y el Estado de derecho.
3. Revisar y reforzar la Ley N° 28003 con medidas de prevención estructural. La legislación vigente debe complementarse con políticas públicas que aborden los factores estructurales que propician la proliferación del narcotráfico, tales como la pobreza, la falta de empleo y la exclusión social. Se recomienda la creación de programas de desarrollo alternativo para las poblaciones vulnerables, garantizando incentivos económicos y asistencia técnica en sectores agrícolas y comerciales lícitos, a fin de desincentivar la vinculación de comunidades con redes de tráfico ilícito.
4. Crear mecanismos de control contra la corrupción en la aplicación de la normativa antidrogas. Para garantizar la transparencia y evitar el uso indebido de las leyes antidrogas

con fines de impunidad o persecución política, se recomienda la implementación de protocolos estrictos de control interno en las instituciones judiciales y policiales. Asimismo, se sugiere la tipificación y agravamiento de sanciones por actos de corrupción vinculados a la impunidad en casos de narcotráfico, estableciendo procedimientos expeditivos para la remoción de funcionarios involucrados en actividades ilícitas.

5. Proponer estrategias integrales de seguridad con un enfoque preventivo y de inteligencia operativa, ya que es fundamental que el Estado adopte una estrategia de seguridad basada en inteligencia criminal y prevención del delito, en lugar de enfocarse exclusivamente en medidas represivas. Se recomienda la implementación de unidades especializadas en la investigación de estructuras criminales complejas, con acceso a bases de datos integradas, cooperación interinstitucional y el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, como el análisis de redes delictivas y vigilancia satelital en zonas de alto riesgo.
6. Fomentar la cooperación entre el Estado y las comunidades locales en la lucha contra el narcotráfico, para ello, se recomienda la creación de espacios de articulación entre las autoridades y las comunidades locales, con la participación de líderes comunales, representantes del sector privado y organismos de la sociedad civil. La constitución de mesas de seguridad ciudadana y la promoción de canales de denuncia protegidos y anónimos permitirán fortalecer la confianza en las instituciones y fomentar una colaboración efectiva en la identificación y desarticulación de redes delictivas.
7. Crear un sistema de monitoreo y evaluación de las Leyes N° 28003 y N° 30077, es necesario establecer un mecanismo de monitoreo y evaluación con indicadores de impacto, que permita medir la eficacia de ambas normativas en la reducción de actividades ilícitas, la mejora de la seguridad ciudadana y la percepción de confianza en las instituciones. Se recomienda que este sistema cuente con la participación de organismos internacionales,

instituciones académicas y la sociedad civil, garantizando la transparencia en la aplicación de las políticas antidrogas.

8. Fortalecer la cooperación interinstitucional para la lucha contra el narcotráfico, por lo que se recomienda la creación de un comité interinstitucional permanente, conformado por el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional, la Superintendencia de Banca y Seguros y la Unidad de Inteligencia Financiera, con el fin de coordinar acciones conjuntas para la aplicación de ambas leyes. Además, se sugiere fortalecer la cooperación con organismos internacionales como la UNODC y la INTERPOL, facilitando el intercambio de información y estrategias para la desarticulación de redes transnacionales de crimen organizado.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcon, L. (2020). *Efectos del tráfico ilícito de drogas frente a la seguridad ciudadana en la provincia de Chiclayo período 2019*.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8163>
- Anchari, J. (2023). *Incongruencia Entre Las Políticas Públicas que Promueven la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas y el Art. 299 del Código Penal Peruano*. Universidad Tecnológica del Perú. Chiclayo – Perú
- Ascue, V. y Zárate, M. (2022). *VRAEM: Fuerza de Tareas Conjunta (FUTAC) para mejorar la eficacia de las operaciones de interdicción al Tráfico Ilícito de Drogas (TID) realizadas por la Dirección Antidrogas PNP (2018 – 2020)*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Ccorahua, Y. (2022). *La producción de la hoja de coca, en el delito de tráfico ilícito de droga, en distrito de Kimbiri 2021*. (Tesis de Grado) Universidad Cesar Vallejo. Lima Perú.
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (2022). Informe sobre la oferta de drogas en las Américas 2022. Organización de los Estados Americanos.
[https://www.oas.org/es/sms/cicad/docs/CICAD Informe sobre la Oferta de Drogas en las Americas 2022.pdf](https://www.oas.org/es/sms/cicad/docs/CICAD_Informe_sobre_la_Oferta_de_Drogas_en_las_Americas_2022.pdf)
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. (2023). *Memoria anual 2022. DEVIDA*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6317511/5552775-memoria-anual-2022-devida.pdf?v=1715184644>
- Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N° 28003, Ley de reinserción económica y social para el extrabajador cesante*.
<https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/28003-jun-17-2003.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2013). *Ley N° 30077, Ley contra el crimen organizado*.
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/11/Ley-30077-Ley-contra-el-Crimen-Organizado-Lp-Derecho.pdf>

- Congreso de la República del Perú. (2015). *Decreto Legislativo N.º 1241, Ley que regula el régimen jurídico del control de las armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados con el crimen organizado*.
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01241.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2019). Código Penal Peruano actualizado (arts. 296-298).
<https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>
- Díaz, M. (2024). Crimen organizado en el Centro Histórico de la Ciudad de México: paradoja, percepción y evidencia. *Revista Científica General José María Córdova*, 22(46), 360-382. <https://doi.org/10.21830/19006586.1296>
- Dueñas, C. (2020). “Comité de Coordinación Articulado para Enfrentar la Reducida Coordinación entre el Gobierno Central y los Sectores para Atender las Demandas Establecidas de los Valles del Río Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM”. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Erazo, J. (2024). Grupos delictivos organizados y corrupción en la era del microtráfico. *Aula Virtual*, 5(12), 1-446. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11532790>
- Maquera, M. y Carcausto, L. (2024). *Intervenciones por tráfico ilícito de droga y droga ilícita decomisada en el Sur Peruano 2011-2023*.
<http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/3105>
- Marín, M. (2019) *El desarrollo humano de la población del VRAEM y su relación con la seguridad nacional* (Tesis de maestría). Centro De Altos Estudios Nacionales. Lima Perú.
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación Cuantitativa y Cualitativa, *Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

- Ortiz, A. (2017). Percepción de la corrupción, el narcotráfico y la esfera política en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. *Revista iberoamericana de las ciencias sociales y humanísticas*, 6(12), 1-47. <https://doi.org/10.23913/ricsh.v6i12.128>
- Pantoja, E. (2020). *El narcotráfico en el Vraem y la ausencia de las medidas de lucha para su erradicación*, Lima-2019. <https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/4276>
- Pantoja, E. (2020). *El narcotráfico en el Vraem y la ausencia de las medidas de lucha para su erradicación*, Lima-2019. (Tesis de Grado) Universidad Alas Peruanas, Lima-Perú
- Presidencia del Consejo de Ministros (2020). *Política Nacional contra las Drogas al 2030* (Decreto Supremo N° 192-2020-PCM). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1795240/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20CONTRA%20LAS%20DROGAS%20AL%202030.pdf>
- Rojas, H. (2024). *Políticas públicas contra el tráfico ilícito de drogas y derecho a la salud, Región San Martín, 2010-2023*. (Tesis de doctorado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto-Perú.
- Scuro, J. (2019). Drogas en la frontera Uruguay-Brasil: percepciones de agentes de la justicia y seguridad durante la implementación de la ley de regulación del mercado de cannabis en Uruguay. *Cultura y Droga*, 24(27). <https://doi.org/10.17151/culdr.2019.24.27.3>
- Sistema Peruano de Información Jurídica. (s.f.). *Normas jurídicas del Perú*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado el 27 de febrero de 2025, de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/sidenav/legislacion>
- Terol, M., Vázquez, C. & Martín-Aragón, M. (2022). *Introducción a la psicología social y los procesos psicosociales* (1.^a ed.). Universidad Miguel Hernández. https://dama.umh.es/permalink/34CVA_UMH/1eu54mo/cdi_proquest_ebookcentral_EBC30293441

Yanes, M., Canto, L. & López, M. (2022). La percepción de la inseguridad pública en Cunduacán, Tabasco. *Península*, 17(1).

<https://doi.org/10.22201/cephcis.25942743e.2022.17.1.81713>

ANEXOS

ANEXO 1: GUÍA DE ENTREVISTA: dirigido a los abogados

ENTREVISTA	
TEMA:	
ESPECIALIDAD:	
<i>INTRUCCIONES: A continuación, encontrará una serie de preguntas relacionadas con la efectividad de las leyes contra el narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024. Por favor, responda cada pregunta de manera clara y detallada según su experiencia y conocimiento profesional.</i>	
PREGUNTAS	
1. ¿Cómo considera que la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) ha influido en la reducción de las actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?	
Respuesta:	
2. ¿Qué tan efectiva ha sido la Ley contra el Crimen Organizado (N° 30077) en el control de las actividades del narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?	
Respuesta:	
3. Desde su punto de vista profesional, ¿las autoridades locales están aplicando adecuadamente la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?	
Respuesta:	
4. ¿Cuáles considera que son las principales limitaciones o debilidades de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) en su aplicación dentro del centro poblado Valle Esmeralda, 2024?	
Respuesta:	
5. ¿La Ley contra el Crimen Organizado (N° 30077) ha logrado mejorar la percepción de seguridad en la comunidad del centro poblado Valle Esmeralda, 2024?	
Respuesta:	
6. ¿Las sanciones establecidas en la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) son suficientes para disuadir el tráfico y la distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?	
Respuesta:	
7. ¿Cómo califica la coordinación entre las autoridades judiciales y las fuerzas de seguridad en la implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?	
Respuesta:	
8. ¿Qué modificaciones sugeriría para mejorar la efectividad de las leyes contra el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?	
Respuesta:	

ANEXOS 2: CUESTIONARIO: dirigido a los habitantes

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar:		Fecha:			Duración: 20	
N°	Ítems	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?					
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?					
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?					
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos el centro poblado Valle Esmeralda?					
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros el centro poblado Valle Esmeralda?					
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?					
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?					
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?					
11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?					

12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - ¿N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?					
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?					
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?					
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - ¿N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					

ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS:**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO 1:****I. DATOS GENERALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES:	Dr. Robles Sotomayor Fernando Martín
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	Docente Universitario en Pre y Posgrado
NOMBRE DEL INSTRUMENTO Y MOTIVO DE EVALUACIÓN:	Guía de entrevista y Cuestionario
AUTOR DE INSTRUMENTO:	Bach. Flores Chávez John Rolando

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

N°	CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE			
			50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
01	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X
02	OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X	
03	ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X
04	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X
05	SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X	
06	INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X
07	CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X	
08	COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X
09	METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X	
10	PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El Instrumento **SI** cumple con los requisitos para su aplicación
- El Instrumento **NO** cumple con los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:
98%


FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI: 06085961

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO 2:

I. DATOS GENERALES:

APELLIDOS Y NOMBRES:	Mg. Cabrera Romero Antonio Lenin
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	Abogado litigante
NOMBRE DEL INSTRUMENTO Y MOTIVO DE EVALUACIÓN:	Guía de entrevista y Cuestionario
AUTOR DE INSTRUMENTO:	Bach. Flores Chávez John Rolando

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

N°	CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE			
			50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
01	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X	
02	OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X	
03	ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.										X		
04	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.										X		
05	SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X	
06	INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X	
07	CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.										X		
08	COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X	
09	METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X
10	PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El Instrumento **SI** cumple con los requisitos para su aplicación
- El Instrumento **NO** cumple con los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%



Mg. Antonio L. Cabrera Romero
ABOGADO
I.C.A.A. 2007

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI: 28272021

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO 3:

I. DATOS GENERALES:

APELLIDOS Y NOMBRES:	Mg. Ramos Arana Víctor Walter
CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	Abogado Litigante y Docente Universitario
NOMBRE DEL INSTRUMENTO Y MOTIVO DE EVALUACIÓN:	Guía de entrevista y Cuestionario
AUTOR DE INSTRUMENTO:	Bach. Flores Chávez John Rolando

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

N°	CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE					ACEPTABLE			
			50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100			
01	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													X	
02	OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													X	
03	ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X	
04	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X	
05	SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X	
06	INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													X	
07	CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X	
08	COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos														X
09	METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X	
10	PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El Instrumento **SI** cumple con los requisitos para su aplicación
- El Instrumento **NO** cumple con los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%



Victor W. Ramos Arana
ABOGADO
C.A.A. 3156

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI: 28291919

ANEXO 4: CONSENTIMIENTO INFORMADO
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Lima, _____ del 2024.

Se le invita a participar en un estudio titulado “Percepción de los Habitantes del Centro Poblado de Valle Esmeralda sobre la Efectividad de las Leyes contra el Narcotráfico, 2024”

La evaluación se realizará a través de una entrevista, donde usted tendrá que responder con la mayor honestidad y se podrá tomar el tiempo que sea necesario para responder dentro de los parámetros establecidos.

Por otra parte, la información será exclusivamente para uso académico.

Si usted decide participar de este estudio es requisito rellenar y firmar lo siguiente:

Yo _____, identificado con DNI N° _____, aceptó participar de manera voluntaria en este estudio, declaró que he sido informado de que los resultados obtenidos que serán empleados únicamente con fines de investigación académica.

En señal de conformidad por lo antes expuesto firmó al pie de la página.

.....
FIRMA

ANEXO 5: ENTREVISTA TRANSCRITA

"Percepción de los habitantes del centro poblado Valle Esmeralda sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico, 2024"

ENTREVISTA
TEMA:
ESPECIALIDAD:
INTRUCCIONES: <i>A continuación, encontrará una serie de preguntas relacionadas con la efectividad de las leyes contra el narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024. Por favor, responda cada pregunta de manera clara y detallada según su experiencia y conocimiento profesional.</i>
PREGUNTAS
1. ¿Cómo considera que la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) ha influido en la reducción de las actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?
<p>Respuestas:</p> <p>Abogado 1: <i>personalmente considero que la Ley de Lucha contra el Narcotráfico ha tenido un impacto limitado y desmerecedor. Aunque establece sanciones severas, su implementación no solamente en áreas como Valle Esmeralda, sino que a nivel de la zona del VRAEM que enfrenta muchas dificultades debido a la falta de recursos y capacitación de las autoridades locales.</i></p> <p>Abogado 2: <i>la ley ha influido de manera significativa, especialmente en la reducción de cultivos ilegales como la hoja de coca, proponiendo otros cultivos como el cacao. Sin embargo, vemos que el narcotráfico sigue evolucionando y esto nos hace pensar que requiere pues un marco normativo más flexible y actualizado.</i></p> <p>Abogado 3: <i>la ley es ineficaz en la práctica, como tú veras no se cumple. Ojo a pesar que, en Valle Esmeralda, hay una base militar, los traficantes encuentran formas de evadirla debido a la corrupción y la falta de control o presencia estatal constante.</i></p> <p>Abogado 4: <i>considero que ha habido avances moderados, pero estos no son suficientes. La ley necesita complementarse con políticas de desarrollo económico y social que ataquen las causas estructurales del narcotráfico. Este problema es de muchos años, décadas.</i></p> <p>Abogado 5: <i>la ley ha generado un impacto positivo, pero sus resultados son poco alentadores debido a la ausencia de una orientación integral podemos decirlo así que incluya pues a las comunidades afectadas como Valle Esmeralda.</i></p>
2. ¿Qué tan efectiva ha sido la Ley contra el Crimen Organizado (N° 30077) en el control de las actividades del narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?
Respuestas:

Abogado 1: *creo que la Ley contra el Crimen Organizado ha permitido estructurar investigaciones efectivas, pero en el VRAEM su alcance es limitado por la falta de recursos tecnológicos y personal especializado o capacitado.*

Abogado 2: *es una herramienta valiosa, pero su aplicación requiere fortalecerse, ya que los narcotraficantes continúan operando con redes bien organizadas que superan las capacidades de las autoridades sobre acá en el VRAEM.*

Abogado 3: *considero que no ha sido efectiva. Los grupos criminales siguen operando sin mayores obstáculos, tú mismo los visto seguramente en plena luz del día desarrollan sus operaciones. Obviamente esto refleja pues un problema estructural más profundo que la ley por sí sola no puede resolver, realmente complicado.*

Abogado 4: *creo que la efectividad ha sido parcial. De tal manera que ha logrado enjuiciar a ciertos cabecillas, pero no ha logrado desarticular las redes completamente debido a la falta de coordinación interinstitucional.*

Abogado 5: *si bien hay avances en el control del narcotráfico, los esfuerzos no son suficientes para generar una reducción significativa en la percepción de inseguridad de la comunidad porque este es un problema complejo.*

3. Desde su punto de vista profesional, ¿las autoridades locales están aplicando adecuadamente la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?

Respuestas:

Abogado 1: *no, las autoridades locales enfrentan muchos desafíos, como la corrupción y el miedo a represalias, lo que impide la adecuada aplicación de la ley.*

Abogado 2: *en algunos casos, las autoridades cumplen su rol, pero el problema radica en que no cuentan con el respaldo necesario del gobierno central para operaciones sostenibles.*

Abogado 3: *definitivamente no. En Valle Esmeralda como en otros sectores, el narcotráfico cuenta con protección local, lo que dificulta cualquier esfuerzo efectivo.*

Abogado 4: *la aplicación es irregular. Aunque existen intervenciones, estas no son consistentes ni suficientes para reducir el impacto del narcotráfico.*

Abogado 5: *hay esfuerzos por parte de las autoridades locales, pero están superadas por la magnitud del problema y la falta de recursos, como veras el narcotráfico mueve miles de dólares.*

4. ¿Cuáles considera que son las principales limitaciones o debilidades de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) en su aplicación dentro del centro poblado Valle Esmeralda, 2024?

Respuestas:

Abogado 1: *considero la principal limitación la falta de recursos para su aplicación y la ausencia de mecanismos de supervisión efectiva.*

Abogado 2: *la debilidad más grande es que no aborda las causas sociales y económicas que alimentan el narcotráfico, asimismo la corrupción.*

Abogado 3: *la ley carece de estrategias para combatir la corrupción, lo cual es clave para su efectividad en lugares como Valle Esmeralda y otras zonas de la cuenca del Río Ene.*

Abogado 4: *no contempla suficientemente las dinámicas locales ni la participación comunitaria en la lucha contra el narcotráfico todo por el contrario estas actividades forman parte de la economía de la población.*

Abogado 5: *su debilidad radica en que no incluye un enfoque preventivo basado en educación y oportunidades económicas sostenibles para la población.*

5. ¿La Ley contra el Crimen Organizado (N° 30077) ha logrado mejorar la percepción de seguridad en la comunidad del centro poblado Valle Esmeralda, 2024?

Respuestas:

Abogado 1: *en cierta medida, pero la comunidad aún vive con miedo debido a la presencia de grupos armados relacionados con el narcotráfico.*

Abogado 2: *sí, pero el cambio en la percepción de seguridad es lento y poco perceptible.*

Abogado 3: no, la ley no ha generado un impacto visible en la percepción de seguridad de la población local.

Abogado 4: podemos decir que, solo en un nivel superficial. Sin un esfuerzo integral, la percepción de seguridad no mejorará de manera sostenible.

Abogado 5: ha habido mejoras, pero estas son más atribuibles a la presencia policial temporal que a los efectos de la ley misma.

6. ¿Las sanciones establecidas en la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) son suficientes para disuadir el tráfico y la distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?

Respuestas:

Abogado 1: las sanciones son severas, pero no son suficientes si no se garantiza la certeza del castigo.

Abogado 2: las sanciones son adecuadas, pero deben complementarse con estrategias de prevención y reintegración social.

Abogado 3: no, las sanciones no disuaden cuando los beneficios económicos del narcotráfico son tan altos, la economía ilegal en el VRAEM tiene mucho poder.

Abogado 4: Son insuficientes porque no abordan el problema desde su raíz ni ofrecen soluciones estructurales, tú mismo eres testigo la gente en el VRAEM mayormente viven de la economía ilegal.

Abogado 5: más que las sanciones, el problema es la incapacidad de hacerlas cumplir consistentemente.

7. ¿Cómo califica la coordinación entre las autoridades judiciales y las fuerzas de seguridad en la implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico (N° 28003) en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?

Respuestas:

Abogado 1: la coordinación es deficiente. Hay demasiadas competencias cruzadas y poca comunicación entre instituciones.

Abogado 2: claro que existe cierta coordinación, pero es intermitente y no abarca todas las etapas del proceso.

Abogado 3: la coordinación es casi inexistente, lo que permite que los narcotraficantes operen con impunidad.

Abogado 4: aunque hay intentos de coordinación, estos no son lo suficientemente estructurados ni sostenibles.

Abogado 5: la coordinación ha mejorado ligeramente en los últimos años, pero aún es insuficiente para enfrentar el problema que tan alto.

8. ¿Qué modificaciones sugeriría para mejorar la efectividad de las leyes contra el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda, 2024?

Respuestas:

Abogado 1: yo propondría aumentar los recursos asignados a la lucha contra el narcotráfico y garantizar la formación continua de las autoridades locales.

Abogado 2: sugeriría incorporar medidas preventivas, como programas de desarrollo económico y acceso a la educación.

Abogado 3: se necesita fortalecer los mecanismos de supervisión para combatir la corrupción en las instituciones públicas.

Abogado 4: es crucial promover la participación comunitaria y diseñar estrategias reales y específicas adaptadas a las dinámicas locales.

Abogado 5: implementar una dirección multidimensional que incluya prevención, persecución penal y rehabilitación de los afectados.

ANEXO 6: CUESTIONARIO EJECUTADO



"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar: <u>Valle Esmeralda</u>						
Fecha: <u>19-12-24</u> Duración: <u>20</u>						
Nº	Ítems	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?				X	
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			



11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?					X
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	



"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar: <u>Valle Esmeralda</u>						
Fecha: <u>19-12-24</u> Duración: <u>20</u>						
Nº	Ítems	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?				X	
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			



11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?					X
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO I: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar:		Fecha:		Duración: 20		
Nº	Items	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?	X				
Medida de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?	X				
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?		X			
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			

11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?	X				
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?		X			
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?	X				
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?	X				
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO II: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar: Valle Esmeralda		Fecha: 8/12/24		Duración: 20		
Nº	Items	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?	X				
Medida de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?	X				
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?		X			
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			

11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?	X				
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?		X			
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?	X				
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?	X				
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar: Valle Esmeralda						
Fecha: 19/2/24						
Duración: 20						
Nº	Items	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?					
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?					
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?					
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?					
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?					
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?					
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?					
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?					

11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?					
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?					
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?					
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?					
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar: Valle Esmeralda						
Fecha: 19-2-24						
Duración: 20						
Nº	Items	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?					
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?					
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?					
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?					
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?					
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?					
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?					
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?					

11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?					
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?					
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?					
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?					
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:		Fecha:		Duración: 20		
Lugar: <u>Valle Esmeralda</u>		Fecha: <u>5/11/24</u>		Duración: 20		
Nº	Items	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	No de acuerdo	Totalmente en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?			X		
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?				X	
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	

11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?				X	
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:		Fecha:		Duración: 20		
Lugar: <u>Valle Esmeralda</u>		Fecha: <u>5/11/24</u>		Duración: 20		
Nº	Items	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	No de acuerdo	Totalmente en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?			X		
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?			X		
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?			X		
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		

11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?	X				
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?	X				
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?			X		
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INSTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:		Fecha:	Duración:			
Lugar: <u>Valle Esmeralda</u>		<u>14/12/26</u>	20			
Nº	Ítem	Totales de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totales en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?			X		
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		

11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?				X	
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INSTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:		Fecha:	Duración:			
Lugar: <u>Valle Esmeralda</u>		<u>14/12/26</u>	20			
Nº	Ítem	Totales de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totales en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?				X	
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	

11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?				X	
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	



"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad: <u>Valle Esmeralda</u>						
Lugar: <u>Valle Esmeralda</u>						
Fecha: <u>18-12-24</u> Duración: 20						
Nº	Items	Tendencias de acuerdo	En desacuerdo	Neutral	En desacuerdo	Tendencias de desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?	X				
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?	X				
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?			X		
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?					X
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			



11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?		X			
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X



"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad: <u>Valle Esmeralda</u>						
Lugar: <u>Valle Esmeralda</u>						
Fecha: <u>18/12/24</u> Duración: 20						
Nº	Items	Tendencias de acuerdo	En desacuerdo	Neutral	En desacuerdo	Tendencias de desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?				X	
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	



11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?				X	
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INSTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar: <u>Valle Esmeralda</u>						
Fecha: <u>19-12-24</u> Duración: 20						
Nº	Ítems	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Tratamiento en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?		X			
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?		X			
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			

11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?				X	
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INSTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar: <u>Valle Esmeralda</u>						
Fecha: <u>19-12-24</u> Duración: 20						
Nº	Ítems	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Tratamiento en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?	X				
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?			X		
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?	X				
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?	X				
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			

11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?	X				
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?	X				



"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad: <u>Lugar: Valle Esmeralda</u>						
Fecha: <u>2024-12-19</u> Duración: <u>20</u>						
Nº	Items	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Tratamiento en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?					X
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?				X	
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?					X



11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					Y
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?					X
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?					Y
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					Y
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X



"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad: <u>Lugar: Valle Esmeralda</u>						
Fecha: <u>19-12-24</u> Duración: <u>20</u>						
Nº	Items	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Tratamiento en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?					X
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?				X	
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	



11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?					X
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO I: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar: <u>Alto Ene</u>						
Fecha: <u>10-12-2024</u> Duración: 20						
Nº	Ítems	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?			X		
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?					X
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?			X		
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?					X
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?					X

¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?

¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?

Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?			X		
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?			X		
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X

"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO I: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar: <u>ALTO ENE</u>						
Fecha: <u>10-12-24</u> Duración: 20						
Nº	Ítems	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				/	
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				/	
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				/	
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?				/	
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?				/	
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?				/	
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?				/	
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?			/		
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?					/
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?					/

¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?

¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?

Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				/	
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?				/	
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?				/	
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?				/	
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?				/	
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?				/	
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					/
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					/



"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar: VALLE EMERALDA						
Fecha: 19-12-24 Duración: 20						
Nº	Items	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	No de acuerdo	En desacuerdo	Tratamiento de desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				Y	
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?				X	
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?					X
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?		X			
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?				X	
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?					X
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?					X



11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					Y
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?				X	
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?					Y
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					Y
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					X
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					X



"Percepción de los habitantes sobre la efectividad de las leyes en contra del narcotráfico del centro poblado Valle Esmeralda, 2024"

INTRUMENTO 1: DIRIGIDO A LOS HABITANTES

CUESTIONARIO						
Finalidad:						
Lugar: VALLE EMERALDA						
Fecha: 19-12-24 Duración: 20						
Nº	Items	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	No de acuerdo	En desacuerdo	Tratamiento de desacuerdo
Percepción de los habitantes						
Reducción de actividades ilícitas						
1	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han reducido el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
2	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido el tráfico de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
3	¿Consideras que la venta de drogas en las calles del centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?					✓
4	¿Crees que la producción de drogas en las zonas cercanas al centro poblado Valle Esmeralda ha disminuido por la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077?					✓
Mejora de la seguridad						
5	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de la violencia relacionada con el narcotráfico en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
6	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han disminuido los robos en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
7	¿Las Leyes N° 28003 y N° 30077 han contribuido a la reducción de secuestros en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
8	¿Los enfrentamientos violentos entre bandas criminales se han reducido en el centro poblado Valle Esmeralda gracias a las Leyes N° 28003 y N° 30077?					✓
Confianza hacia las autoridades						
9	¿Consideras que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han incrementado tu confianza en las autoridades policiales del centro poblado Valle Esmeralda?					✓
10	¿Crees que las Leyes N° 28003 y N° 30077 han mejorado la percepción de la justicia en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓



11	¿Crees que las autoridades, al aplicar las Leyes N° 28003 y N° 30077, son efectivas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
12	¿Consideras que las autoridades locales actúan con transparencia en la implementación de las Leyes N° 28003 y N° 30077 en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
Efectividad de las leyes en contra del narcotráfico						
Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003						
13	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado reducir significativamente el cultivo de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
14	¿Gracias a la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003, las actividades de distribución de drogas en el centro poblado Valle Esmeralda han disminuido considerablemente?					✓
15	¿La Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha tenido un impacto positivo en la reducción de la venta y consumo de estupefacientes en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
16	¿La implementación de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico - N° 28003 ha logrado disminuir la presencia de organizaciones narcotraficantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077						
17	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha sido efectiva para disminuir los robos y otros delitos graves en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
18	¿La aplicación de la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha reducido los niveles de violencia relacionados con el narcotráfico y las bandas criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
19	¿Gracias a la Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077, la seguridad en la comunidad ha mejorado al disminuir los enfrentamientos violentos entre grupos criminales en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓
20	¿La Ley contra el Crimen Organizado - N° 30077 ha logrado disminuir la influencia de las organizaciones criminales en la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el centro poblado Valle Esmeralda?					✓

Huancayo, 10 de setiembre del 2024

OFICIO N°0774-2024-CIEI-UC

Investigadores:

JOHN ROLANDO FLORES CHAVEZ**Presente-**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez manifestarles que el estudio de investigación titulado: **PERCEPCIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS LEYES EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO EN UN CENTRO POBLADO DEL VRAEM EN 2024.**

Ha sido **APROBADO** por el Comité Institucional de Ética en Investigación, bajo las siguientes precisiones:

- El Comité puede en cualquier momento de la ejecución del estudio solicitar información y confirmar el cumplimiento de las normas éticas.
- El Comité puede solicitar el informe final para revisión final.

Aprovechamos la oportunidad para renovar los sentimientos de nuestra consideración y estima personal.

Atentamente




Walter Calderón Gerstein
 Presidente del Comité de Ética
 Universidad Continental

C. c. Archivo.

Arequipa
 Av. Los Incas S/N,
 José Luis Bustamante y Rivero
 (054) 412 030

 Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
 (054) 412 030
Huancayo
 Av. San Carlos 1980
 (064) 481 430
Cusco
 Urb. Manuel Prado - lote B, N° 7 Av. Collasuyo
 (084) 480 070

 Sector Angostura KM. 10,
 carretera San Jerónimo - Saylla
 (084) 480 070
Lima
 Av. Alfredo Mendiolá 5210, Los Olivos
 (01) 213 2760

 Jr. Junín 355, Miraflores
 (01) 213 2760